

6.28/54

22 AGOS 93

17

SACRIFICIO A DIOS INMORTAL,

REGIA PARENTACION,  
y Magestuosas Exequias , que dictaron posseida de el  
dolor la fineza , y de Sagrados respetos la  
piedad:

YCONSAGRA A AMBAS MAGESTADES

DIOS VIVO,

Y EL PRIMERO LUIS

REY DE LAS ESPAÑAS DIFUNTO,

CONTRIBUYENDO A AMBAS OBLIGACIONES  
de Cuito , y Sufragio, en los dias 14. y 15. de Noviembre  
de 1724. el Illustreñimo Señor D. Francitco de Perea, que  
es Oficio de Pontifical, y los Señores Dean , y Cabildo de la  
Santa Iglesia Cathedral , Metropolitana , y Apostolica  
de Granada , en cuyo nombre se consagra esta  
Descripción

AL REY Ntro. S.R. D. FELIPE V.  
(que Dios guarde.)

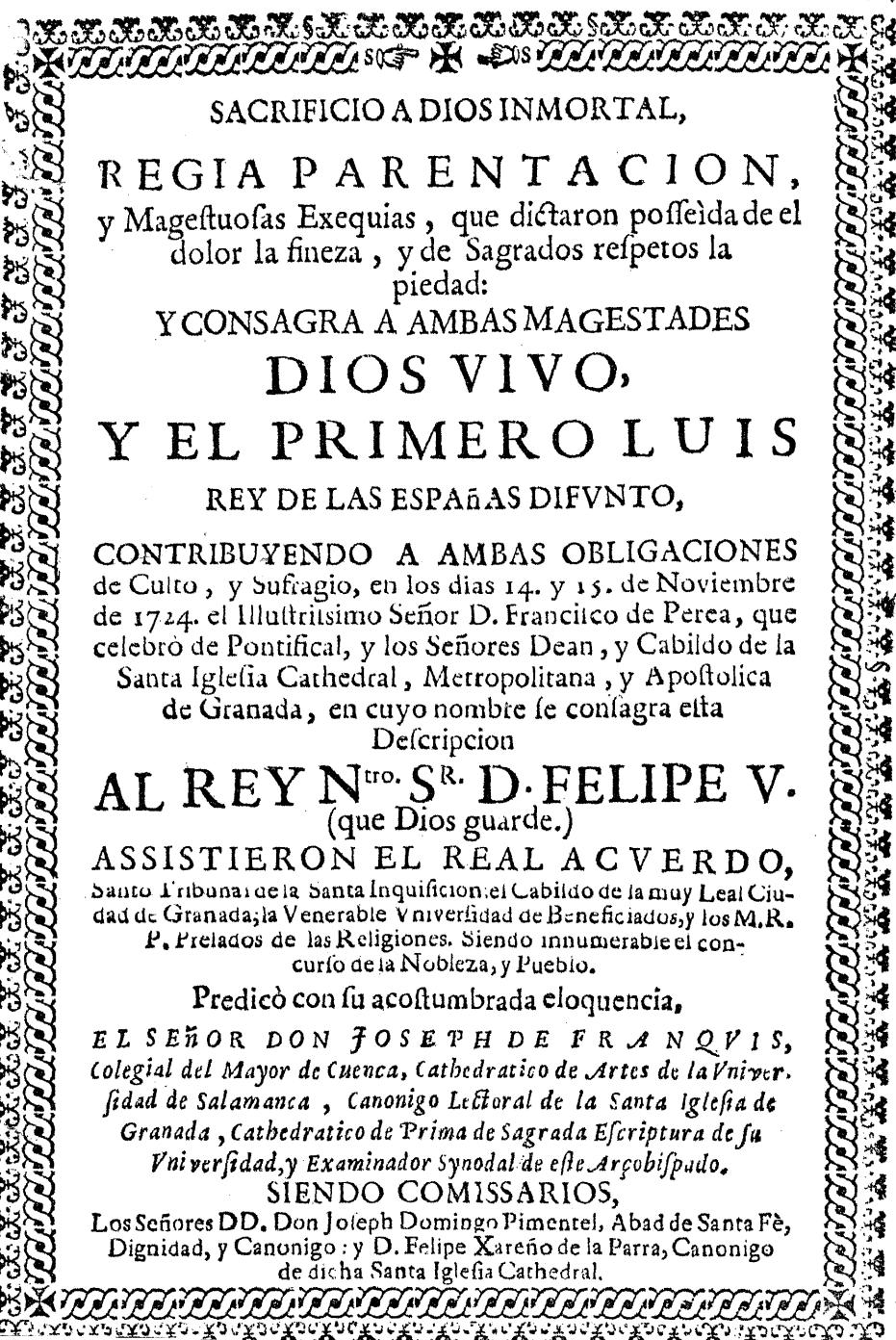
ASSISTIERON EL REAL ACVERDO,  
el Tribunal de la Santa Inquisicion, el Cabildo de la muy Leal Ciudad  
de Granada; la Venerable Universidad de Beneficiados, y los M.R.  
Prelados de las Religiones. Siendo innumerables el con-  
curso de la Nobleza, y Pueblo.

Predicó con su acostumbrada eloquencia,

EL SEÑOR DON JOSEPH DE FRANCISCO VIVES,  
Colegial del Mayor de Cuenca, Cathedratico de Artes de la Universidad  
de Salamanca , Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de  
Granada , Cathedratico de Prima de Sagrada Escriptura de su  
Universidad, y Examinador Synodal de este Arçobispado.

SIENDO COMISSARIOS,

Los Señores DD. Don Joseph Domingo Pimentel, Abad de Santa Fe,  
Dignidad, y Canonigo : y D. Felipe Xareño de la Parra, Canonigo  
de dicha Santa Iglesia Cathedral.


 SACRIFICIO A DIOS INMORTAL,  
**REGIA PARENTACION,**  
 y Magestuosas Exequias , que dictaron posseida de el  
 dolor la fineza , y de Sagrados respetos la  
 piedad:  
**Y CONSAGRA A AMBAS MAGESTADES**  
**DIOS VIVO,**  
**Y EL PRIMERO LUIS**  
 REY DE LAS ESPAÑAS DIFUNTO,  
**CONTRIBUYENDO A AMBAS OBLIGACIONES**  
 de Culto , y Sufragio, en los dias 14. y 15. de Noviembre  
 de 1724. el Illustreísimo Señor D. Francisco de Perea, que  
 celebró de Pontifical, y los Señores Dean , y Cabildo de la  
 Santa Iglesia Cathedral , Metropolitana , y Apostolica  
 de Granada , en cuyo nombre se consagra esta  
 Descripción  
**AL REY Ntro. Sr. D. FELIPE V.**  
 (que Dios guarde.)  
**ASSISTIERON EL REAL ACVERDO,**  
 Santo Tribunal de la Santa Inquisición: el Cabildo de la muy Leal Ciudad de Granada; la Venerable Universidad de Beneficiados, y los M.R.  
 Prelados de las Religiones. Siendo innumerable el concurso de la Nobleza, y Pueblo.  
 Predicó con su acostumbrada eloquencia,  
**EL SEÑOR DON JOSEPH DE FRANCISCO VIVES,**  
 Colegial del Mayor de Cuenca, Cathedratico de Artes de la Universidad de Salamanca , Canonigo Lettoral de la Santa Iglesia de Granada , Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura de su Universidad, y Examinador Synodal de este Arzobispado.  
**SIENDO COMISSARIOS,**  
 Los Señores DD. Don Joseph Domingo Pimentel, Abad de Santa Fe, Dignidad, y Canonigo : y D. Felipe Xareño de la Parra, Canonigo de dicha Santa Iglesia Cathedral.

*el libro es del D<sup>r</sup>. Pittón de y suya*

## SEÑOR.



*E OBSCVRECIO  
el Sol , en su mismo  
empezar à lucir (di-  
xo llorādo (1) el Pro-  
feta Isaias) Que triste  
vaticinio de nuestro  
dolor ! Faltò el Sol deseado de España,  
nuestro muy amado Rey, y Señor DON  
LUIS Primero de BORBON, à el  
tiempo que en el vasto Zodiaco de esta  
Monarquia, empezaba à penas los pri-  
meros Signos de su glorioso Ascenden-  
te. O infiustos Pueblos! O triste España!  
Este dolor (2) te faltaba de tantos  
pessares combatida : de tantos enemigos  
assaltada.*

*No ay, SEÑOR, expressiones pa-  
ra nuestra pena. Se halla el corazón, apa-*

<sup>(1)</sup>  
*Ob tenebratus est  
Sol in ortu suo. Isaias  
13, b.*

<sup>(2)</sup>  
*Hoc quoque axium  
noſſæ huic vitæ reli-  
quum erat ut Basilij  
mortem audirem. D.  
Greg. Nacianc. Ep. 37:*

4.

gada esta Real Antorcha, en una total obscuridad, para valerse del Diccionario, que subministran, otras veces abundante, los afectos. Lo que otra vez, tyrana no consiguiò la Parca, oy logrò su fatal golpe: y al tronchar esta hermosa Lis Espanola, pudo à una garganta reducidos de sus Pueblos todos, verter la purpura, dividir el alma, y hasta interceptar con impia (3) sufocacion los suspiros.

(3)  
Plestra dolore ta-  
cent muta dolore ly-  
ra est.

(4)  
Fortissime, Mag-  
nus, & potens Domi-  
nus Exercituum No-  
men tibi: Magnus  
Consilio, & incom-  
prehensibilis cogita-  
tu. Iuram. 32.

(5)  
Terribilis in Con-  
silij super filios ho-  
minum. Ps. 56.

No ay recurso en tan fatal desgra-  
cia, si no al Altar Supremo, en que cie-  
ga nuestra veneracion, adora el Omni-  
potente Cetro de Dios, cuyo gran (4)  
Nombre incomprendible, (5) y terri-  
ble en sus consejos sobre los hijos de los  
hombres, defiende sus Sapientissimos  
Arcanos, con los Rayos de la Mage-  
stad, de nuestros debiles discursos: y en  
este Abyfmo contemplar, que sin duda  
era mas gloriosa para Dios su Muerte,  
que su Vida, y cras sin duda mas oportu-  
no para aquella (como cree nuestra pie-  
dad

5.

dad) bendita, y purissima Alma, (6)  
acerlar su amada peregrinacion à la  
Patria, para gozar con el Señor la ver-  
dadera vida, por medio de la temporal  
muerte.

Pero estan fiella Divina Clemen-  
cia, que aun en las mayores circunstan-  
cias de nuestra pena, nos franquea libe-  
ral el consuelo mayor. Nos penetrò el al-  
ma la perdida de nuestro Amado Prin-  
cipe; y al reverberar este fatal golpe en el  
amante Paternal coraçon de V. Ma-  
gestad (espejo finissimo, en que con ex-  
cessivo amor se mira nuestra fidelidad)  
de suerte aumenta su penetrante rigor,  
que llega à dividir entre el coraçon, y el  
alma, entre la vida, y el espiritu.

Ha sido V. Magestad la circuns-  
tancia de nuestra mayor congoja; pero  
siendo el motivo de nuestro unico, y  
mayor consuelo. Quién, si no la Inefable  
Divina Misericordia, pudiera hazer,  
que esta lamentable perdida, que brota  
castigos, y respira enojos, se convierta  
en

(6)  
Santae que illius  
animæ Peregrinatio-  
nem, qua à nobis pe-  
regre profectus est;  
vt præsens sit apud  
Dominum. Naciens.  
cit.

6.

en piedad, y en beneficio? Quién? Sino  
quien empezó en el Paraíso<sup>(7)</sup> à con-  
vertir el destierro, la muerte, y los casti-  
gos, en bienes, y en clemencia, al primer  
hombre?

Estanto, Señor, lo que en este  
*Asumpto V. Mag.* preocupa todas las  
lineas de nuestros discursos, y de nues-  
tros afectos; que como en preciso circulo,  
naciendo de *V. Mag.* y terminándose  
en *V. M.* parece que solo giran à consa-  
grarse Geroglificos de la inmortalida-  
dad, en esta justa tarea.

Los animos quebrantados, (8) con  
la inopinada desgracia, como que afec-  
tan con la decente (9) librea del dolor,  
aspirar al consuelo del que en *V. Mag.*  
lloran; quando en mas probable filogis-  
mo en *V. M.* jatican, y apoyan su mas  
verdadero alivio.

Rompa, pues, nuestro suspiro los  
limites, que le prescribió el dolor, y en el  
vaso del coraçon ofrezca esta myrra,  
que destilaron nuestros (10) labios, y  
nues-

(7)  
Videtur quidem  
electio illa Paradyſi,  
ligni que vitalis inhibi-  
bitio, mortisque  
multatio cruciantis  
esse, atque punientis:  
sunt autem profecto  
ista omnia signa cle-  
mentiae. Chroſt. de  
provident. lib. I.

(8)  
Frangunt animos  
res subitæ, & in ex-  
pectatae, & quæ præ-  
ter opinionem acci-  
idunt. Thucydid. lib. 2.

(9)  
Noli putare nos  
vexationis tuæ im-  
munes, ac exfortes  
fomenta tibi conso-  
lationis ad hibere.  
Chroſt. Prov. lib. I.

(10)  
Labia eius lilia disti-  
llantia myrram.pri-  
mam. Cant. 5.

7.

nuestros ojos, en lagrimas, y en Oracio-  
nes: y acabe de buscar su centro, pues  
que no ignora su principio.

No presuma de consuelo nuestra  
dolorosa expression, en un Real coraçon  
tan superior à todas las passiones, que  
usando para mayor virtud de la oca-  
sion (11) del contratiempo, sabe sufocar  
en sus mismas entrañas las llamas mas  
vivas, como otro invencible, y constan-  
te Meleagro: (12) y en quien entre los  
forasteros consuelos, solo para el verda-  
dero hallará el motivo dentro de si mis-  
mo, (13) y en la memoria de nuestro  
Amado, y perdido Principe: en quien  
*V. M.* avia impresso bien aquella filo-  
sifica, y Christiana pauta, y exemplo de  
moderation en las fortunas, y constan-  
cia en las adversidades.

Està *V. M.* hecho cargo, que aun-  
que *V. M.* miraba à nuestro Amado  
*LVIS*, como à hijo de sus entrañas,  
por quien *V. M.* se supo desnudar la  
Purpura, y abdicar el Cetro; era pri-  
me-

(11)  
Calamitas virtutis  
ſepe occasio eſt. ſe-  
nec.

(12)  
Flamma Meleag-  
rus ab illa  
Vritur, & excis tor-  
reri vſcera ſentit  
Ignibus; at magnis  
ſuperat virtute  
dolores.

Ovid. 8. Metham:  
(13)

Tu vero; quam  
quam & amici mul-  
ti, & Sermones ad  
consolationem tibi  
adſint, tamē à nullo  
perinde mihi ſolatii  
capere poſſe videris;  
quam à te ipſo, illius  
que recordatione,  
quippe, qui alijs quo-  
q'ie omib' philo-  
ſophia exēplum  
fueritis; ac vēlū  
amus quædam ſpi-  
ritualis, tamē modera-  
tionis in rebus ſecū-  
dis, quam tolerantias  
in adversis. Nacianc.  
Ep. ad Nyſen. de Obit. ſ  
fratris. 37.

(14) *mero* (14) hijo de otro Rey, y Rey de Reyes, que no quiso tener Reyno en este mundo; y quiso que Luis por V. M. le tuviese, y por el eterno le dexasse: y que nosotros, que por V. M. le tuvimos, por Dios, y por V. M. le dexemos: logrando segunda vez en recompensa de esta pena, por Dios, y por él, à quien siempre fué, es, (15) y será nuestro Principe, que es V. Magestad.

Llega, pues, nuestro amor, nuestra pena, y nuestra fidelidad à los Reales pies de V. M. à eternizar con el inmortal nombre de V. M. la memoria de los que à Dios ofreció Sacrificios, (16) à nuestro Amado Principe Exequias, y à V. M. tributos: si es que tan limitada Oblacion, es capaz de desahogar tan inmensas obligaciones: pero fiando en lo que dezia à los Lacedemonios el prudente Lycurgo: (17) que los sacrificios à los Dioses, se avian impuesto en cosas muy faciles, y pequeñas: porque nunca faltasse à los hombres con que hon-

Non hominū tan-  
tum, sed Dei quo-  
ques; immò Dei prius  
quam hominum fr̄ij  
fumus. *Id. ep. Nicobul.*

(15) *Tu nobis Princeps*  
es etiam exacto Prin-  
cipatus tempore.....  
quoniā virtutes om-  
nes Principe dignas  
cōplexu tuo tenes.  
*Greg. Nac. Ep. 50.*

(16) Cæsari quæ Cæsa-  
ris sunt, & quæ sunt  
Dei Deo. *Math. c. 22.*

(17) *Ap. Plutharc. ad*  
*Trajan. Imper.*

honrar sus Altares: y en que avrà acep-  
tado la Suprema Deydad, (18) y V. M.  
aceptará, como el mas digno, el Sacrifi-  
cio de nuestro coraçō atribulado. (19)

No solo busca en V. M. Templo  
en que se suspendan: sino Ara mas pro-  
xima à Dios, en que de nuevo en su  
Nombre se sacrificien, y en su dolor in-  
cessantemente se repitan: asegurando en  
el Paternal (20) afecto de V. M. como  
en principio, que los anima, y centro,  
que los atrae, el ser utiles, y fructiferos  
nuestros deseos, como gratos, y accepta-  
bles. Y en confiança tal: callen (21) los  
barbaros expectáculos, y gladiatorios  
juegos: callen las fabulosas, y profanas  
representaciones, las víctimas, y primi-  
cias, Coronas, y Festones, con que ciegos  
los Gentiles, inutilmente à los difuntos  
Heroes parentaban, mas que à la ra-  
zon, obedeciendo à las patrias costum-  
bres, y à un necio, y mal aconsejado do-  
lor: que nuestro funeral, y religioso Ri-  
to, es el Sacrificio, y Oracion à Dios, en

(18) Nullum Deo satis  
dignum munus ofer-  
ri potest: .... at vero  
solius animæ purum  
est sacrificium. Naci-  
anc. ad Vitalianum.

(19) Ægra enim, & affi-  
cta anima vicina est  
Deo. *Id. ep. ad Cas-  
rium.*

(20) Primò, & postremo  
præbens huic  
sacra, præcesque  
O mirande Pater,  
salve valde utilis  
Orbi.  
*Aratus. ap. Clem. Al-  
or. ad Gentes.*

(21) Valeant Gentilium  
certamina, & fabulæ,  
valeant libamina,  
primitæ, coronæ, ac  
recens decerpti flo-  
res, quibus homini-  
bus vita functis pa-  
rentant, patriæ con-  
suetudini potius, &  
stulto dolori, quam  
rationi servientes.  
*Menū manus est Orati-  
o. cit. Naciane.*

cuyas manos està la vida , y la muerte ;  
y por quien los Reyes , como al presente  
Reynan , pueden continuar en la Eter-  
nidad reynando.

<sup>(22)</sup> Este ha sido el lenguage de nuestra pena , este el idioma de nuestros coraçones , voz de alabanza (22) al Señor , proponer al Pueblo fiel las terribles maravillas de su Providencia , y adornar su Santo Templo de las mas decorosas funebres presséas , que tanto dolor pide , dicta , y permite la Catholica piedad .

Estas , pues , debidas expreſſiones , consagra ſe repitiadas en la Prenſa à V. Mageſtad nuestra obligacion , nuestro respeto , y nuestro amor . Con el gran conſuelo , que aviendoſas de dedicar al Successor de nuestro amado LVIS , ba-lla en V. Mageſtad esta gran dicha pa-rra Eſpaña , volviendo , como myſterioſo predixo Seneca , (23) con feliz retrogradacion esta ſucceſſion à ſu Regio tronſo .

Buelva , pues , en hora felice à oca-  
par

<sup>(22)</sup> Ut audiam vocem  
laudis , & enarrem  
universa mirabilia  
tua : Dñe. dilexi de-  
corem Domus tuæ.  
Psalm. 25.

<sup>(23)</sup> Redit ad Autores  
genus. Sen. in Hipolyt.

par V. Mageſtad el Eſpañol Trono ; aunque ſea violentando (24) ſu Real deſaſſido coraçon ; y aunque tan justa-mente dolorido , (25) ſaquenos ſu Sabi-  
doria los bienes , que esperamos , de los  
males , que gemimos : que ſería eſcrupu-  
loſo (26) à quien puede aprovechar Reynando , por eſcusar el Reynar , per-  
der la ocasion de hazer bien : y deslucio ,  
aun entre los Paganos , la fama de (27)  
Diocleciano , el que aviendo tenido valor  
para deſnudarſe del Manto Imperial ,  
le faltaffe para volverle à admitir ,  
quando las neceſſidades del Imperio lo  
pedian , y quando ſus amigos Herculio ,  
y Galerio ſe lo rogaban : anteponiendo  
ſu particular , y privada quietud al bien  
de los Pueblos . No ſufre oy , Señor , el  
triste eſtado de los Vaffallos de V. Ma-  
geſtad , ni los grandes cuydados de la  
Iglesia (28) Catholica , que V. Mageſ-  
tad , à quien con el titulo de Rey Catho-  
lico , y la poſſeſſion de ſu Primogenito ,  
principalemente confio ſu defenſa , ſubſ-

<sup>(24)</sup> Virtutibus pollens  
coactus ad regimem  
veniat. Gregor. lib. 1.  
Pastoral. cap. 9.

<sup>(25)</sup> Iam maſtior licet;

ac liberior factus  
exurge: bona de ma-  
lis elicere sapientis  
est. Petrarch. Dial. 4. 8.

<sup>(26)</sup>

Væ illi qui præcēſt;  
& non prodeſt : ſed  
væ gravius illi : ſi  
quia præcēſe me-  
tuit, prodeſſe refugit  
Barbosa. de Pot. Ep.  
p. 1. tit. 2. glōſſ. 2.

<sup>(27)</sup>

S. Damian. lib. 2.  
Epift. 22,

<sup>(28)</sup>

Scito nos crederē  
quod iustius sit hoc  
tempore , ſi comissa  
tibi Ecclesia ſub vni-  
bia tui nominis gu-  
bernetur , quam ſi  
alteri personæ novae  
gubernanda in tanto  
diſcretione committat-  
tur. cap. de Renuncia  
tione.

12.

tituya este gran encargo en otra persona.

(29) Petre, amas me? pascere oves meas. Ioan. 21. D. August. in comm. sit amoris officium pascere Dominicum gregem.

(30) Si amas me? fratribus curam suscipias, & quam in omnibus dilectionem ostendisti, & qua delector, nunc ostende, & animam quam pro me positus dixisti, hanc pro ovi bus meis tradde. Chrysost. in Ioan. 22. Homilia 87.

## SEÑOR.

Doct. D. Joseph Domingo  
Pimentel.

Doct. Don Felipe Xareño  
de la Parra.

DES-

13.

## DESCRIPCION DEL APARATO FUNERAL, y Exequias.



LEGO LA INFELIZ NOTICIA de la temprana muerte de nuestro amado Rey, y Señor D. LUIS PRIMERO à esta Ciudad de Granada: y casi nunca con tal propiedad, en la hora, que no se aguardaba: así por lo florido de su edad, y lo robusto de su naturaleza: como por lo que nuestras ansias, y nuestros votos le auguraban, y le median la edad, aun mas por siglos, que por años. Certificó esta infauta novedad la Carta de el Rey N. Señor, con que se halló el Cabildo desta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana en el Lunes 25. de Septiembre, cuyo tenor es como se sigue.

## EL REY.

**V**EN. Dean, y Cabildo de la Iglesia Metropolitana de Granada: Fueves treinta y uno de Agosto, entre dos, y tres de la mañana, fue Dios servido de passar de esta à mejor vida al Rey D. Luis, mi muy caro, y muy amado Hijo: y aunque su fin fue correspondiente à la vida q' tuvo, y en él mostró su santo, y piadoso zelo, recibiendo con summa humildad, y devoción los Santos Sacramentos de la Eucaristía, y Extrema-Vncion, la perdida, que con su muerte se me sigue, y à estos Reynos (de cuyo Dominio me he visto precluido à volverme à encargar, como entenderéis) me dexa con el justo sentimiento, que podéis considerar, de que os he querido avisar, para que os hildis con esta noticia, y encargáros (como lo hago) que en essa Iglesia se ejecuten las Elegias Funerales, que en semejantes ocasiones se hubieren practicado, como lo fiz de vuestro zelo, en que me dexé por servido. De San Ildefonso à 1.º de Septiembre de 1724. YO EL R. Y. Por mandado del Rey nuestro Señor. D. Joseph Francisco Saenz de Victoria.

Que-

varas en quadro, y 2. de alto: al qual se subia por seis gradas: vestido el fuenlo de ricas Alfombras, y al rededor de bayetas negras: guarnecido de vn pasiāmano de balaustres de blanco, y oro : y adornado al rededor con ocho Geroglificos, que por la corta altura se dexaban gozar, y leer muy bien: en que con la expreſſion de la pintura, y metro, se procuraban cōpendiar las circunſtancias del Regio, y lamentable Assumpto. Sobre este Tablado, se erigia vn Banco , ó Zocalo de cinco quartas en alto de imitado portido, guarnecido con faxas, y molduras de oro, y plata: y sobre él el primer cuerpo de Arquitectura de orden Dorica , con todas sus partes, en ocho Columnas abançadas, con sus Pilaſtras correspondientes, y faxadas à lo Salomonico de oro, y plata, y con el mismo adorno las Pilaſtras, Capiteles, Arquitrabe, Friso, y Cornisa: y en el Friso à distancias proporcionadas colocadas vnas Vandexas de plata. De los quatro Pilaſtrones, salian quattro capialzados inclusos debaxo del Arquitrabe, con que quedaban los quattro claros de hermoso efecto: y en medio de dichos claros, estaban quattro Caprichos con sus Festones , y de ellos pendian quattro Pavellones de tela de oro , y plata sobre negro, guarnecidos de galones de oro, y levantados à los angulos de las Cornisas, con cordones, y borlas de negro, y oro, que autorizaban la Capilla , ó nicho , que cerraba vna Bobeda esquivada, ochavada, colgada de bayeta negra, con faxas de oro , y plata; que hazia vna Mageſtuosa , y triste vista. En el centro de esta Capilla se elevó vna Pyramide con quattro Escocias, que mantenía vna repisa, que ocupaba la Tumba , que la vestía vn rico paño de Terciopelo carmesí, con sus fluecos, y borlas de oro, sobre la qual se mostraba en dos ricas Almohadas la Corona, y Cetro Real. Adornaban esta Pyramide muchas vandexas de plata sobre negro; y en la parte delantera , y los dos Colaterales, estaban como reclinadas tres Laudas , con los Epitafios , ó Inscripciones ſepulcrales , en los dos Idiomas Latino , y Castellano. El Epitafio principal à la parte de delante sobre el Altar del Cèlebre , dezia asfi.

D.

D. O. M.  
IMMORTALITATI  
PĒR VITAM ADITÆ,  
PER MORTEM ADEPTÆ  
LUDOVICI I.  
HISPP. ET INDD. RĒGIS PÔNTENTISS.  
BORBONIC. SABAVD. AVSTRIAC.  
MOERENTIS, ET GAVDENTIS HISP.  
SOLAMIN. DELICII, SPEI, OBLECTAMENTI.

QVI AB HESPERIA SVA ANXIE EXPETITVS,  
AMANTER SUSCEPTUS, ET TRISTISSIME SUBLATUS,  
OMNIP. DEI, QVI AVFERT SPIRITVM  
PRINCIPUM IMMORTALI IUSSU  
D U B I U M.

An ab ipſa prius fuerit optatus , quam defyderatus?  
An prius Ipſe ei, an ipſa Eum luxerit?  
Sic è Solio in ſolum , è ſceptro in Feretrum ſtatim  
Velut vmbra, velut iaculum, velut coruſatio  
Occiduis populis illuxit , præterijt , transiit , evolavit:  
Cuius piæ, flebili, dulci, ac dolorofæ memorie

METROP. HÆC GRANAT. ECCLESIA  
DOLORE EXULCERATA PRÆCORDIA  
HIS SOLATUR LACHRYMIS,

Vt ſui Regis, ſimul & fuorum ſublevet animam, & animos:  
Vt que ſuos, & suas in Sacrificijs levet manus, & manes.

C En

En la Lauda del lado derecho estava la Inscripcion Latina, que dezia assi:

:(\* \* \*):  
**E**vge feri, Libithyna, trucis lex invida fati:  
 Euge venenata, Mors, redimita luc.  
 Vicit, vt vinces, quoties tibi vincere charum est;  
 Sceptraque cum miseris mergere clara iugis.  
 Mortuus est LODOIX; sed te moriendo revicit;  
 Æterna (est pietas) sydera lætus agit.  
 Dulcis erat nobis; sed nunc est charior Astris;  
 Qui prudens Cœlo vincere præposuit.  
 Fluxuram certa sapiens novat ille coronam:  
 Quam moriens Christo cesserat ille suo.  
 Exossus terram, dum transit fabula vitæ,  
 Sydera conquirit, dum moribundus ovat.  
 Ergo, Hospes, causas si flendi, & tempora quæreris.

### CHRONOLOG.

*En Lo Do IX t VMVLIs, ò peregrIne, IaCet.*

En la Lauda siniestra estava la Inscripcion Castellana: que al estilo antiguo, procedia con voz de España, y respuesta de LVIS en vn Soneto, assi:

### ESPAÑA.

**V**iador, que de tí vas olvidado,  
 Buelve à esta Tumba: mira esta desgracia:  
 Muriò LUIS: Que dolor! muriò la gracia,  
 La Flor, el gozo del Iberio Estado.  
 Del Cielo à mis suspiros fue otorgado;  
 Mas perdiò ya mi llanto la eficacia:  
 Y Atropos, que de penas no se facia,  
 Le tiene ya à la tierra consignado.  
 Llora.

LUIS.

### L V I S.

**N**O; aprende: y templa el desconsuelo:  
 Flor acabé: mas fuime à ser Estrella:  
 O ganancia! Y à España es bien le quadre:  
 Pues al que Rey, y Padre me diò el Cielo.  
 (Que es lo mas que me diò) le buelvo à ella  
 (Siendo Fenix por mi) por Rey, y Padre.  
 :(\* \* \*):

Acompañaban à estas Inscripciones ocho Pyramides de luces de hermosa arquitectura, con sus Pedestales. Y sobre la Cornisa del primer cuerpo en cada angulo se elevò vn Pedestal, que lo concluia, formado sobre sus vivos, y que sustentaban quatro bellas Pyramides, con 17. luces cada vna, pintadas de negro, y plata, y de ellas salian quatro Pendones negros, con guarniciones, y sobrepuestos blancos, con las ordinarias divisas de la Muerte.

Sobre este primer cuerpo se elevò otro de orden Corinthia ochayado, con ocho Columnas, y todos los demás adornos, y piezas de arquitectura, de fingido porfido, con faxas, y resaltos de oro, y plata: y en los quattro angulos se colocaron quattro Figuras doradas de vara, y media de alto, vestidas à lo Gentil, con cabos negros, y las insignias de las quattro Virtudes Cardinales. Sobre las quattro Portadas de este segundo cuerpo, y quattro Claves, se pusieron quattro Escudos de las Armas Reales. Y en la Capilla que formaban estava vn Pavellón de bayeta negra, y en medio estava en pie vna espantosa, y triste Anatomia, ó Esqueleto de dos varas, y media de alto, representacion de la Muerte, con las insignias Reales, Manto, Corona, y Toyson, y en sus manos vn Arco, y Flecha. Lejase vn Mote en la parte alta del Pavellón: *Non parcat oculus tuus vlli Regno. Judith. 2.* Y à sus pies se leia la letra de San Pablo: *Regnavit Mors ab Adam. Roman. 5.*

Sobre este segundo cuerpo, se levantò otro Banco, y sobre él vna Escocia, guarneida, y adornada, como lo demás de plata, y oro, y vandexas de plata, y sobre ella vn Moldurón ro-

C2

buf.

20.

busto, y en sus quatro angulos se pusieron quatro Leones dorados, estirvando sus garras sobre el Moldurón, y manteniendo sobre sus cabeças vna Pyramide de cinco varas de alto, adornada con quatro Targetones en sus enjutas, con Calaveras coronadas, y los claros con palanganas, y vandexas de plata.

Remataba la Pyramide en vna Moldura, ò Collarino, que servia de pie à vna hermosa Jarra de Azuçenas (Armas de esta Santa Iglesia) de tres varas, y media de alto, y remataba entre las Azuçenas con vn Cyrio de ocho libras. Salian de las cabeças de los Leones quattro Pendones, con su adorno, y divisas, como lo demás. Y assimismo correspondian en los Balcones, que haren mediacion en la Capilla Mayor, seis Vanderas de à tres varas, y media de largo, negras, con las Cruzes, orlas, y sobrepuestos blancos, y dorados, en medio las Armas Reales, y Flores de Lis en los angulos.

Toda esta Fabrica, que tenia veinte y siete varas de alto se poblò de innumerables luces.

Sobre el primer Banco, y sobre las gradas se colocò el Altar del Cèlebre, y al termino de su altura en el Banco, ò Zocalo del primer cuerpo, servian de adorno todo al rededor veinte y quattro Targetones, con otros tantos Geroglificos: en que estaban expresados los Atributos, efectos, y propriedades de la Muerte: cada uno con vn Texto, ò Lemma Latino, y vn Tercesto Castellano en esta forma.

I.

Estava pintado vn Libro abierto, y en ambas hojas la Muerte, y esta letra: *Viinam saperent, & intelligerent, & novissima provide-rent.* Deuter. 32.

En el Libro de la Muerte,  
Del alto al humilde ser,  
Hallan siempre que aprender.

2.

Vna Mançana, con el ramo de su Arbol, y esta letra: *In qua-cumque hora comederitis ex eo, morte moriemini.* Gen. 2.

De la Muerte no se libra  
(Pension de la inobedience)  
Aun del Cetro la excelencia.

3. Vna

21.

Vna Hoz, con esta letra : *Dira metit veluti maturas messor aristas.* 3.

Todo igualmente lo corta  
Su inevitable Guadaña:  
Ay de ti triste zizaña!

Vn lazo estrecho, con vn cabo en el Cielo, y otro hazia la tierra: *Cupio dissolvi, & esse cum Christo.* Ad Philip. 4.

Dichofo el que, quando esquiva  
Corta este lazo la Muerte,  
Le llama arriba su fuerte.

Vnas Nubes, que vn recio viento las auyenta, y esta letra:  
*Sic meditata scelus Mors procul omne fugat.* 5.

Como à las nubes el viento,  
De la Muerte la memoria,  
Haze huir la vanagloria.

Vn freno con sus riendas : *Elatos frenas animos.* Maphæ. in Apéndic. Virgil.

De la humana gentileza,  
Al Bucefalo mas fuerte,  
Le pone freno la muerte.

7.  
Vn Cetro con esta letra: *Communia toti genti Sceptra tenens.*

Ley, y Cetro es el morir,  
Que manda mas que las Leyes,  
Y reyna sobre los Reyes.

8.

Vn Espejo, dentro del qual se vè la Muerte : *Se se mors oculis offerat atra tuis.*

Basilisco saludable  
Es la Muerte; pues su vista  
No ay mal à que no resista.

9. Se

22.

<sup>9.</sup>  
Se mostraban en vna Mesa echados vnos dados, y el Lemma : *Sors exitura.*

Es la Muerte aquella Mesa,  
Dónde la suerte, ó el dado;  
Queda para siempre echado.

10.

Era la muestra de vn Relox, en el qual estava pintada la rueda de todas las horas, y tenia en el centro vna Calavera, sin gnomón, ni manecilla, con la letra Evangelica : *De die autem illa, & hora nemoscit.*

En el Relox de la Muerte,  
Siempre incierto el punto sale;  
Pues no ay mano que señale.

11.

Estava vna Corona, como arrojada cerca de vn Açadòn, y la letra : *Pauperum tabernas, Regum que turres.*

En el triunfo de la Muerte  
Iguales trofeos son,  
La Corona, y Açadòn.

12.

Vna Calavera al pie de vna Cruz, dezia : *Opponuit Christi compati.*

A Christo morir convino,  
Y sugetarse á mis Leyes:  
Siendo así, que es Rey de Reyes.

13.

Vn Libro abierto, y junto á él vna Vara derecha, y la letra: *Sed rigidum jus est, & inevitabile mortis.*

Rígida, y inevitable  
Es mi ley, mas sin ofensa;  
Pues á ninguno dispensa,

14. Vn

23.

<sup>14.</sup>  
Vn Libro cerrado: *Nulli Scriptum preferre diem.*

Nadie tan privilegiado  
Ay, que de su incierta muerte  
A leer el libro acierte.

15.

Vna Vrna Sepulcral sellada con su lapida : *Recipit populos verna citatos.*

Cómo caben tantos Pueblos,  
En Vrna tan limitada?  
Porque se buelven en nada.

16.

Vna Muerte coronada de rosas, y resplandores : *Pratista in conspectu Domini.*

La Muerte, aunque horrible al mundo,  
Para con Dios, en el Justo,  
Es de gloria, y sumo gusto.

17.

El Clarin de la Fama : *Invidere viva, mortuum autem laudare.*

Las alabanzas llegaron,  
Quando prodiga la Muerte,  
La embidia en fama convierte.

18.

Vna Corona de Cyprès, que vna mano la baxa del Cielo: *Dij Celestes piissimis mortem tamquam praemium perseverant.*

Como es al malo castigo,  
De toda amargura lleno,  
Es la muerte premio al bueno.

19.

Vna Pyramide inversa en el centro de muchos caminos, con vna Calayera encima : *Certos Deus terminos commorandi constituit.*

Es el termino la Muerte,  
Que en este triste camino,  
Puso el Decreto Divino.

20. Vna

24.

<sup>20.</sup>  
Vna Lampara encendida, que entregaba vn Personage  
à otro: *Lampadem hanc vitæ alii alijs tradimus.*

Esta Antorcha de la vida,  
Nadie apropiarsela puede;  
De vnos en otros sucede.

21.

Vna Ancora con vna Muerte encima: *Mortem timeat, qui  
non sperat vivere post mortem.*

La Muerte con la esperanza,  
No solo no es mal terrible,  
Sino bien apetecible.

22.

Vna Silla; y en el respaldo pintada vna Muerte: *Sedem pro-  
peramus ad unam.*

Toda la ambicion humana,  
Tendrá descanso, y quietud,  
En llegando al Atahûd.

23.

Vn camino, que va à rematar en vn lago, donde se via la  
Barca de Aqueronte: *Calcanda semel via lethi.*

Camino, que han de andar todos,  
Y todos han de caer,  
Inevitable ha de ser.

24.

Vn Rayo disparado de vna nube: *Fulminat, & cecis caca  
triumphat equis.*

Sin respeto à la grandeza,  
Fulmina ciega la Muerte  
A lo debil, y à lo fuerte.

Los Geroglificos grandes de los Targetones del primer  
cuerpo, que hablaban mas individualmente de las circunstan-  
cias presentes, de tan Regia, quanto dolorosa Funcion, estaban  
dispuestos en esta forma.

PRI-

25.

## PRIMER GEROGLIFICO.

**S**Abida es la Fabula de aquel hermoso Pastor Comatas, delicioso cuidado dè las Musas: que reducido por tyrano precepto à la estrechëz de vn patibulo (que avia de ser à su muerte instrumento, y tumulo) se conservò vivo en él, por cuygado de las Musas, que con dulce miel le alimentaron, y conservaron vivo, al que todos tenian por muerto. Facil translacion tiene este sentido al Funeral Regio de nuestro Principe: Cuyo dulce nombre, aunque llorado en las cenizas frias de vn Sepulcro, vive, y vivirà dulce, y tierno en las memorias de sus Vassallos: quedando su inmortalidad à cargo de las Musas.

Pintose, pues, en vn Tar geton grande, en que estaba pintada vna Arca cerrada, y para mayor inteligencia de lo que incluia, tenia sobrescrito este nombre COMATAS, y vna Corona sobre ella hazia trasladar su sentido à la Vrna de las Reales cenizas de nuestro Disunto REY. Estaban al rededor pintadas todas las Musas en ademàn de destilarle por la cubierta del Arca algun licor. Estava por Mote sobre el Targeton, este que daba de si la propiedad del nombre.

## ANAGRAMMA.

## LUDOVICUS I.

I D E S T.

## DULCIS VIVO.

**A**l lado derecho estava la declaracion del Geroglifico, en vn Epigrama Latino, y al siniestro en vna Octava Castellana en esta forma.

D

EPL

## EPIGRAMMA LATINO.

*Mortus, ut fertur, vivit tamen ille Comatas.  
Ore trahens Musa candida mella puer.  
Sic LODOIX Noster, Campi Flos almus Iber,  
Extinctum lumen (prodeat usque dolor!).  
En iacet in tumulo; sed Nomen fata recusat;  
Servantur Musis Nomina Sacra diu.  
Et LODOIX vivit sic DVLCEIS imagine mortis.  
Fama que tam Musis nobile credit opus.*

## CASTELLANO.

Muerto el Pastor Comàtas, al antojo  
De vna embidia, las Musas condolidas  
Vida le dàn, y contra el fiero enojo  
Con dulce miel le multiplican vidas.  
Nunca podrá à la Parca ser despojo  
De LVIS el nombre à furias repetidas;  
Pues DVLCE vivirà en voz de la Fama:  
Y DVLCE VIVE en nuestro amor la llama.  
):(\* \* \*):

## SEGUNDO GEROGLIFICO.

**S**e pintò yna Real, y hermosa Nave, cuya pompa, y lozanía, apenas, recien salida del Puerto, hinchadas con el viento sus Velas, tomaba en alta mar posseſſion del Trono de Neptuno, quando à violenta, è inopinada rafaga, abierta, y sumergida su Proa, se iba miserablemente à fondo; sin poder librarla de tan lamentable fin, ni su Regia, y poderosa gallardía, ni su floreciente, y celebrada hermosura. Notable, y terrible, quanto provecchoſo exemplo à los Poderofos. Por eſſo tenia por Lemma en la parte alta las palabras del Psalmo 20. *Nunc, Reges, intelligite.* Y à bajo las del Psalmo 68. *Veni in altitudinem maris, & tempestas deueni me.* Cuya propriedad con nuestro lamentable Assump-

Aſſumpto; no necesita de mas aplicación. Sin embargo de-  
zia el

## EPIGRAMMA LATINO.

*R*egia, dum vehitur ſevis post aquora nymbis;  
Quam modò contempſit, naufragia Puppis aqua;  
E heu! Quam ſubitis ſorbetur fluctibus! E heu!  
Qua non ex portu ſolverat illa ferè.  
Sic Maiestatis nondum fere culmina preſſit;  
Cum citus Elysios en LODOVICVS abit.  
Nunc ſapite, ò Magnt, nunc vos cognoscite Reges;  
Cuncta petit fluctus: carbasa magnarunt.

## CASTELLANO.

**L**a Nave hermosa Reyna de los mares,  
Pomposa leva el Ancora del Puerto;  
Piensa vencer el golfo ſin azares;  
Pero apenas bolava en campo abierto,  
Quando ſe vè anegada. (Què pesares!)  
Quién ſia ſus fortunas en lo incierto?  
Murió LVIS en el golfo de ſu gloria,  
De Real exemplo, tragica memoria.  
):(\* \* \*):



## TERCER GEROGLIFICO.

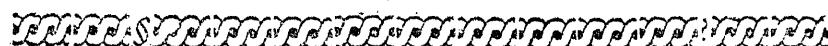
**S**e pintò vn gallardo Joven (representacion de nuestro LVIS) sobre vn Cavallo con alas, que velozmente cortaba el vien-  
to, en ademán de recibir del Cielo vna Corona, y luego al pun-  
to desparecerse de la vista. Tenia en lo alto estas palabras del  
Profeta Micheas 2. *Transibit Rex eorum coram eis.* Y abaxo estas  
del Apocalypſis 6. *Data eſt ei Corona, & exiuit.* Lo que mas decla-  
raban los Epigrammas.

## EPIGRAMMA LATINO.

**O**cyo in sylvis non transi cervus amensis:  
Non citius fulmen, dum tonat ira Iovis:  
(Verius) haud citius disperdit vota nocentum  
Astra Omnipotens vanida cuncta terens:  
Peccata ignivomis vultura iuria telis  
Plectit ut in populis Dextera Sacra Dei:  
Optatum Regem concepsit imagine tantum.  
Transi ut fulgur, somnus, & umbra levis.  
):(\* \* \*):

## CASTELLANO.

**C**omo la sombra, que fingió Morfeo,  
Como el Rayo, que cruzó por la Esfera;  
Passò LVIS por los ojos del deseo,  
Luz, Relampago, Flor, y Primavera.  
Mostrónos el Divino Prometheo,  
Al que de su Saber Dibujo era;  
Pero por sus secretos Soberanos,  
Deshizo su Dibujo entre las manos.  
):(\* \* \*):



## QUARTO GEROGLIFICO.

**S**ymbolizóse el corto Reynado, y temprana muerte de nuestro LVIS, con el Animal, que llaman Efemero. Pintóse este coronado, y muerto. Dízese de este Animal, que no tiene mas vida que un dia: por esto se puso sobre él el brocardico Griego: EPHEMERON COE. Esto es: *Vida de Ephemero*. Y à baxo las palabras de el Eclesiastico. 10. *Rex hodie est, & cras morietur*. Y los Epigrammas.

⇒):(\* \* \* \*):(⇒)

EPI.

## EPIGRAMMA LATINO.

**Q**uare diem mihi (dic) tantum, Natura, dedisti,  
Ut vita claudam munia cuncta mea?  
Nam mea sunt, inquit, disponeque cuncta gubernans;  
Astra, atque avum nunc placet esse breve.  
Florida non cunctos servant in fronde colores:  
Tu & dulci vita nolo fruare diu.  
Gesit Regna die tantum Rex noster Iberus  
Audit EPHEMERON dumque oritur, moritur.

## EL CASTELLANO.

**V**N solo dia misero de aliento  
Concede al Efemero el Cielo fabio:  
Oy nace; y à mañana al Monumento:  
De gracia se lo diò; no le hizo agravio.  
Templa, España, el gigante sentimiento:  
Selle el respeto tu prudente labio.  
Venera en LVIS difunto la alta ciencia,  
Con que haze lo mejor la Omnipotencia:

## QVINTO GEROGLIFICO.

**S**E pintó vna Azucena, à quien en el mayor lucimiento, con que su hermosura era honor de los Prados, lisonja del Mayo, y adulacion del Zefiro, con vna fiera Guadaña segaba los verdores la Muerte, sin respeto à los repetidos influxos, y cuidados, que avia costado al Cielo, maritar sus tercos ambares con sus fragrantes nieves. Estava pintado vn Cielo con sus Planetas, y Signos en el Zodiaco, influyendo en la bella Flor: y todo burlado al golpe de la Guadaña. Estava sobre el Targetón aquella sentencia de Job. 14. *Quasi flos egreditur, & conteritur*. En la parte alta de él las palabras del Poeta: *Micuerum sydera frustra*. Y à baxo las de Horacio: *Abstulit clarum cita mors Achillem*. Lo que à nuestro Assumpto aplicaban los Epigrammas.

EPI.

## EPIGRAMMA LATINO.

**L**illum in Hyblais, ut crescat, decus amoenis;  
Quot curas terrae suscipit, atque poli?  
Quot aurae, rores, Zephyrus quos influit almas,  
Signifer & pulchras Zodiacus dat opes!  
Sors tamen abscondit. Micuerunt Sydera frustra:  
Curaque nec terrae profuit, atque poli.  
**O** LODOIX, Rex chare, Dei, o Sententia summi!  
Frustra terra, polus, te tamen Astra beant.

## EL CASTELLANO.

**O** Qué desvelos à los Astros cuesta  
De vna Azuçena el olorofo adorno!  
Porcoronarla Reyna en la Floresta,  
Soles, y Signos gyran en contorno.  
Cortòla la Segür con mano presta,  
Por desayrar tan celestial soborno.  
(Qué pena!) asì con furia mas estraña;  
Cortò la Muerte en LVIS la Flor de España.  
:(\*\*\*):

## SEXTO GEROGLIFICO.

**E**s constante, por Divinas , y humanas letras , que suele la Bondad Divina abreviar à los que ama, los dias deste miserable destierro. Asì lo sintió Menandro, aunque Gentil. Ap. Lang. *Quem Deus amat, moritur inventis.* Y San Agustín, lib.de Vita Christ. *Vocantur ante tempus boni, ne diutius vexentur anoxijos.* Por esto se pintó por cuerpo del Geroglífico vn campo de mies combatida de multitud de Langosta , a quien el Labrador siega antes de tiempo , por librarrla de tan importuna persecucion : proprio symbolo de nuestro amado Rey, cuya Cuna, mas batida de persecuciones, que mecida con alhagos , hizo à prueba de dolores la fortuna. Tenia arriba la letra del Psalmo 128. *S epe expugnaverunt me à iuventute mea.* Y abaxo la de San Agustín: *An te tempus, ne diutius vexerit.* Y el Epigramma.

EPI-

## EPIGRAMMA LATINO.

**I**mproba, dum campos vaga perdit dente, locusta;  
Cuncta extra tempus carpitur illa seges.  
Nam timet hanc prius absument infecta colonus:  
Colligit, vt servent horrea, quamque, sua.  
Sic Deus, eruat vt iustos ditione periclit,  
Et finem, pennis esse, iubet que mori.  
**O** LODOIX! Capit cui prima dolere iuventa:  
Est tibi libertas Mors, aliisque dolor.

## EL CASTELLANO.

**N**ace la mies en año desgraciado;  
Tan perseguida de la vil Langosta;  
Que de su Labrador el fiel cuidado,  
No basta à hazer, que no la abrase à postas:  
Antes de madurar, ya la ha segado,  
Por librarrla del daño à toda costa;  
Asì desde la Cuna perseguido,  
Dios à LVIS libertar ha conseguido.

## SEPTIMO GEROGLIFICO.

**S**e pintó vna Puerta de vna Ciudad , que figuraba ser la Celestial. Mostrabate dentro vna Corona: era el Portero la Muerte: y estava à la parte de à fuera vn coronado Joven , en ademán de dexar la Corona , que traía , y recibir el golpe de su Guadaña , por lograr la feliz entrada. Tenia arriba las palabras del Apostol, ad Hæbr. 12. *Regnum immobile farripientes.* Sobre la Corona estava el Lemma del mismo Apostol: *Mori lucrum.* Y abajo las palabras de Ovidio 1. Trist. *Mors mibi manu erit.* Lo que aplicaban, y explicaban los Epigrammas.

## EPIGRAMMA LATINO.

**E**st Mors ad iustos aeterna ianua Vitæ,  
Qua sine presumat nemo videre Deum.  
Corporis est vinculum quod non sinit esse beatos,  
Quo patitur rectus carcere multa suo.  
Ad brebe traxisti spatum, Rex alme dolores  
Præmia lucrafti Nomine digna tuo.  
Ecce lucrum (moti pietate vt credimus omnes)  
Quomodo que, & precox Mors tibi manus erit.

EL

## EL CASTELLANO.

**L**ore la muerte, el que de Dios no espéra  
La eterna fruicion, que ha prometido;  
Mas ansie por bolar à tanta Esfera,  
Quien tiene prendas del Laurel florido.  
Còmo, ó Gran LVIS, tu voluntad pudiera  
Dexar lo odiado por lo apetecido;  
Si vna Christiana, vna embidiable Muerte,  
No troçara tan provida tu suerte?  
):(\* \* \*):



## OCTAVO GEROGLIFICO.

**D**ezia Heraclito, que el eclypsarse el Sol, no era motir, ni padecer detrimento en su luz; sino rodearse la parte iluminada hazia arriba, y la parte obscura, y opaca hazia nosotros. De aqui naciò entre los Griegos el Proverbio: *Sol Heracliti*, que diò cuerpo, y Lemma à este Geroglifico, (que mostraba un Sol eclypsado hazia la tierra, y resplandeciéte, para el Firmamento.) Y se leia en la parte inferior esta letra de Ovidio, Metham. 14. *Ablatum terris imponere Celo.* Cuya aplicacion estava à cuenta de los Eprigammas.

## EPIGRAMMA LATINO.

*Cum Sol Eclypsu patitur, nox atra quere regnat,*  
*Et populus mortem solis adesse putat,*  
*Sit facies sursum resplendens, vult Heraclitus;*  
*Alio que Terras, qua sine luce, manet.*  
*Sic est iustorum cum Christo abscondita vita,*  
*Vt terris absens luceat illa Deo.*  
*Sit, LODOIX, Heraclitus dux tua funera flendi;*  
*Lucere Empyreo, dux Heraclitus ait.*  
):(\* \* \*):

EL

## EL CASTELLANO.

**E**n el Eclypse Heraclito dezia,  
Que nada de su luz el Sol perdiendo;  
Al Impyreo sus rayos convertia,  
Alli de nueva vida enriqueciendo:  
Asi LVIS tendrà allà su claro dia,  
Para su triste España anocheciendo:  
Y Heraclito, que à lagrimas nos muestra,  
Nos señala su bien con mano diestra.  
):(\* \* \*):

**E**stando todo dispuesto en la forma dicha, llegò el dia 15.en que empezando por las Campanas las Vesperas, se renovò el vniversal dolor de toda la Ciudad; concurriendo innumerables multitudes de Ciudadanos, y forasteros à preocupar lugar oportuno, para ver, y oír lo que tan obstentosa Funcion tiene que oír, y ver. Fue menester la gran capacidad de tan hermoso Templo, para que cupiesen tantos. Concurrieron al fin à la hora señalada el Real Acuerdo, cò el Señor Presidente desta Chancilleria, el Illustrissimo Señor D. Lucas Martínez de la Fuete, del Consejo de su Magestad, con la ostentacion de sus innumerables Ministros: el Santo Tribunal de la Inquisicion: el Cabildo pleno de la Ciudad, con su Corregidor: la Vniversidad de Beneficiados, y los Prelados de las Religiones, hasta las Monacales, y donde se professa Clausura. Todos con su decente, y prevenido acompañamiento, se condujeron à los lugares, que la feria, y justificada prevencion, y costumbre tiene hecha ley. Y se diò principio à la mas Regia, grave, y magnifica Funcion, que pudo idear el desvelo, llevando el mayor peso de ella la numerosa, y célebre Capilla de Musica desta Santa Iglesia, à quien assistió combidada la de la Real Capilla, que assimismo se desempeñó con mucha alabanza.

Estante dispuesto lo demás de la Ceremonia, así para el Oficio de Difuntos, como para las Honras del dia siguiente, en la forma, que dice la Tabla, que es así.

E

PRAC-

**PRACTICA DISPOSITIO PRÆ OCVLIS HABENDA**  
 in Exequijs funeralibus, quas hæc Alma Appostolica, & Metropolitana Ecclesia Granatensis toto terrarum Órbe celeberrima, affectu flagrans, sumptibus non parcens, mira pompa, Magestuoso apparatu, ritu solemnissimo, quèm solemniorum efficit huius vrbis Iudicium, & Tribunalium, & Capituli Secularis assistentia magnifica; adstantes etiam Beneficiatorum, & Religionum Prælatorum Cætu. Celebrat, in honorem, & æternum monumentum Serenissimi Regis Nostri D. LUDOVICI I. qui die trigesima prima Augusti. Anni milesimi septingentesimi vigesimi quarti, in luctum, & universalem inæromem huius Hispanicae Monarchiae è vivis discessit. Quibus Exequijs celebrandis dies designati sunt XV. & XVI. Novembris, Vesperè, & Manè, anni præfati.

*In Vigilia, & in Missa vestiunt Pluvialia.*

D. Dr. Pantoja. D. Dr. Simoni, D. L. Herrera, D. Dr. Ayala, D. L. Abejero, & D. L. Marchena.

*Excipiunt, & Comitantur.*

### SENATVM REGIVM:

D. Abbas, & D. Dr. Parra: --- Cappelani --- L. Rio, & L. Martell,

### TRIBVNAL SANCTÆ INQVISITIONIS.

D. Prior, & D. Dr. Gomez. --- Cappelani --- M. Segovia, & L. Bustos,

### MAGISTRATVM VRBIS.

D. Thesaurarius, & D. L. Novia. Cappelani L. Zabala, & L. Molina;

*Celebrat in 3. Nocturno, & in Miss.*

Illius. Dñus. Dñus. Franciscus de Perea, Archiepiscopus Noster;

*Assistunt sue Dominationi illustriss.*

Dominus Decanus, & Dominus Cantor.

*Diaconus.*

Dominus Scholasticus. SubDiaconus Dominus Doct.

*Campo-Redondo.*

*Dicit.*

*Dicit primam Lectionem Musica.*

**Z. Dom. Lic. Arzadum.** 3. Dom. Lic. Belmudez.  
*Quartam Musica.*

3. Dom. Doct. Vivero. 6. Dom. Prior.  
*Septimam Musica.*

**D. Decanus.** 9. Dñus. Dñus. Franciscus de Perea;  
 Archiepiscopus Noster.  
*Celebrat in 1. Noft.*

**D. Prior, Diaconus. D. Dr. Campo-Redondo Subdiaconus**  
**D. Dr. Muñoz.**

*Celebrat in 2. Nocturno.*

**D. Abbas, Diaconus, & Subdiaconus** vt in 1. Nocturno:  
*Celebrat in 3. Nocturno.*

**Illustrissimus Dominus Archiepiscopus Noster.** Assistunt suæ Dominationi dicti vt suprà Diaconus, & Subdiaconus etiam.

*Forma cantandi Psalmos Nocturnorum.*

Primus Psalmus cantatur à Choro, vt cantatur hora 3. Solemnis;  
 Secundus Psalmus à Musica. 3. Psalmus vt primus, & sic de reliquis Nocturnis.

*Vestiunt Pluvialia supra Amictum*  
*Rochetum, & Eßotam inter Cantionē*  
*quatuor. Absolventes scilicet.*

**D. Prior Comitantes. M. Segovia, & L. Zabala.**  
**D. Dr. Vivero Comitantes L. Cozar, & L. Verdejo.**

**D. L. Novia Comitantes. L. Fernandez, & L. Cabrera.**  
**D. Dr. Gomez Comitantes. L. Molina, & L. Gomez.**

*Excipiunt, & Commitantur Vesperè, & Manè Universitatem Beneficiatorum, & Prælatos Religionum.*

*In Porta Indulgentia. L. Salazar, & L. Bazquez.*  
*In Porta Cappelle Regalis, L. Cabrieta, & L. Gutierrez.*

*In Porta Ecchomo. L. Cabrera minor, & L. Gomez.*  
*In Porta Annuntiationis. L. Verdejo, & L. Roxo.*

**A**Cabados los Oficios media hora entrada la noche, y dis-  
fuelto el concurso, prosiguieron las Cápanas el clamor de  
toda la noche, con todas las demás de Parroquias, y Comunida-  
des de la Ciudad: y desde las quattro de la mañana, que se abrió  
la Santa Iglesia, empezaron los Sufragios de las Missas, y Oficios,  
que dixeron todas las Religiones en sus diferentes Capillas, cuya  
gran multitud, forma vna Religiosa armonía, que causa gran ter-  
nura, y admiracion.

Y venida la hora, y buelto à formarse el Magestuoso Thea-  
tro, Celebró la Missa de Pontifical el Illusterrimo Señor D. Fran-  
cisco de Perea, dignissimo Arçobispo de esta Diocesis, y acabada  
esta, Oró el Señor Doctor Don Joseph Franquis, Colegial del  
Mayor de Cuenca, y Cathedratico de Filosofia de la Insigne Uni-  
versidad de Salamanca, Canonigo Lectoral desta Santa Iglesia, y  
Cathedratico de Prima de Escritura, y Examinador Synodal de  
este Arçobispado. Y aunque sus conocidas prendas, y Literatura,  
y aquella suavidad de genio, con que ennoblecendo à esta su  
Nobilissima Patria, desde sus primeros pasos à las letras, flore-  
ció, y se señaló, no fueran tan notorias, bastara este Acto, para co-  
locarle en el elevado, y mayor grado de fama, de que es acreedor  
su merito: porque à la verdad parece, que hablando de tal Audi-  
torio, y tal Oracion, dixo allà Ovidio, lib. 3. Metam.

*Mota manus Procerum, & quid facundia posset;  
Tunc patuit.*

Diòse por ultimo fin con el Sermon à la Regia, Lugubre Parenta-  
cion; en que los Fieles, y Religiosos animos ejecutaron , si no  
quanto debian, à lo menos quanto acertaron à prevenir , y fue  
exequible el practicar, dexando à cargo de la piedad, y amor à  
nuestro Difunto Rey, el feudo, que nunca cessará en Sacrificios,  
y Oraciones : para que el que vivirà immortal en la Fama,  
y en la memoria , viva , y reyne eternamente en  
la Bienaventurança. Sea así.  
Sea así.

**ORA-**

:(\* \* \* \*):

# ORACION F V N E B R E, QVE EN LAS REALES HONRAS, QVE LA SANTA IGLESIA Cathedral, Apostolica, y Metropo- litana de Granada, C O N S A G R ò A LA IMMORTAL MEMORIA de nuestro Rey, y Señor el Serenissimo Señor DON LUIS PRIMERO. D I X O

*EL LICENCIADO DON JOSEPH FRANCISCO  
de Franquis Lafo de Castilla, Colegial que fue en el Ma-  
yor de Cuenca, Cathedratico de Artes en la Universidad  
de Salamanca, y al presente Canonigo Lectoral de la mis-  
ma Santa Iglesia : Cathedratico de Prima de Sagrada  
Escriptura de la Imperial Universidad de Granada;  
y Examinador Synodal de este Arço-  
bispado.*

EXORDIO  
A LA ORACION  
EVNEBRE.



MERNAMENTE DOLORIDO  
el gran Padre de la Iglesia San  
Ambrosio, subió à declamar la  
temprana muerte de el Empe-  
rador Valentiniano, en las Ma-  
gestuosas Exequias, que cele-  
braron sus amantísimos Vassallos; y apurando  
de vna vez todos los motivos de su sentimien-  
to, y de su llanto, clausulò toda la grandeza de  
su empeño, en la hermosura de estos elegantes  
periodos, y en la Retorica de estos profundis-  
simos conceptos: *Quid igitur (1) primum defleam?*  
*Quid àmara conquestione deplorem? Conversi sunt dies*  
*nobis votorum nostrorum in lachrymas. Si quidem Va-*  
*lentinianus nobis, sed non talis, qualis sperabatur ad vè-*  
*nit. Et iste quidem vel morte sua voluit adimplere pro-*  
*missum, sed nobis acerbissima est facta eius, qua exop-*  
*tabatur praesentia.* No sè (exclamaba esta eloquen-  
te pluma de Milán) qual de dos cosas avrà  
de llorar primero, ó qual serà, la que primero  
deberà sentir: Si la intempestiva, arrebatada  
muerte de esta Magestad Augusta, ó la desseadis-  
fima presencia de su Real Persona en el Impe-  
rio: porque si esta pocos años ha llenò de gozos  
nuef-

(1)  
D. Ambros. de  
Obitu Valentini;  
Imperator,

nuestras afectuosas ansias , ya aquella invidiando tyramente nuestra dicha , nos llenò de amarguras , corriendo el velo de su funesta lobreguez : Si esta la proclamaron nuestros ojos con tiernas lagrimas de gozo , y alegría , ya aquella emulamente ambiciosa , pudo usurparlas; para que gritassen el quebranto , y el dolor: y finalmente si en esta pudo ya rendirse la fortuna à cumplir nuestros antiquissimos deseos , fue haciendo tan ofensiva liga con aquella , que po niendose al parecer de vna-misma vanda la tristeza , y la alegría , no se , si quexarme de los motivos de alegría , antes que llorar la fatalidad , que nos congoja : *Quid igitur primum defleam?* *Quid amara conquestione deplorem?* Este fué el Exordio de su dulce , y encomiastica Parentacion : y este , como tan oportuno , lo trasladare yo oy à la rudeza de mi voz , aunque degeneren tan peregrinos rasgos , de la noble eloquencia de su original.

Murió el dia 30. de Agosto al terminar la noche: O noche! Quien podrá explicar sin ahogarse , el estrago , que hizo la Muerte entre el horror confuso de tus sombras? (2)

*Quis cladem illius noctis, quis funera fando  
Explicit?*

Pero què mucho , si embarazandose vnos con otros los sollozos , y los llantos , cada uno quiere ser el primero , que rompa , y quite la amarga prisión de nuestro ahogo ? *Quid igitur primum defleam?* *Quid amara conquestione deplorem?* Murió (abrámos de vna vez todas las puertas al mas tragicó Teatro de dolor:) murió el Señor DON LVIS PRIMERO , Rey de las Españas , y Monarca de dos Mundos. O què lastima ! O què golpe tan fatal! Murió cortando la Parca aquell pri-

(2)  
Virgil. lib. 2.  
Æneyd.

primero , y Real Bastago , que descolló en España , de la Augusta Casa de Borbon , y de aquella excelsa Flor de Lis , que entre varios pretendientes nos concedió el Cielo por nuestro Rey , y Soberano : *Ex omnibus (3) Floribus Orbis elegisti sibi Lignum unum.* Aquel Real Bastago (búelvo à dezir) cuyo feliz natalicio , conseguido à impacientes ruegos de los amantes Vassallos , que llorabamos la antigua esterilidad de nuestros Reyes , la celebrámos el año de 7. con indezibles alegrías. Este es el dolor , que ya el presente año de 24. las convirtió ambiciosa la Muerte en quebrantos , y lamentos : *Conversus sunt dies nobis votorum nostrorum in lachrymas.* Murió deshojándose à los 17. de sus Abriles mas amenos aquella Flor bellissima ; à quien acrecía la hermosura lo Paysano , y los alegres frutos , que arrogante , y vizarra prometía: *Flora (4) apparuerunt in terra nostra: tempus putationis advenit.* Esta es la desgracia : que desvaneció la dura fuerte aquellas afortunadas esperanças , con que en las delicias de su Aurora , nos brindaba alhagueño su hermoso rosicler: *Non talis, qualis sperabatur advenit.* Murió en fin el Rey , à los 7. meses de Reynar , sin que la elevacion , y grandeza de el Dosel , le sirviese de eslempcion , para libertarlo de morir: antes parece , que à su sombra aceleró la Muerte el passo , y aun levantó los buelos , para que su llegada fuese mas temprana ; è intempestiva : *Omnis (5) Potentatus brevis vita.* Esta es la lastima , y este es el caso , en que no se hallará consuelo; que aun durando en los oídos aquellos gritos de su festiva aclamacion , ya son tristes ecos de el dolor , y de la pena , copiando al parecer la palidèz de nuestros desmayos , y tristezas , aquellos excessivos jubilos , conque-

(3)

4. Esdras. c. 5:  
vers. 24.

(4)

Canticor. 26  
vers. 12.

(5)

Ecclesiast. 10:  
vers. 11.

42.

en su dilatado, y prospero Reynado nos prometiamos la mayor felicidad: *Et iste quidem vel morte sua voluit adimplere promissum; sed nobis acerabisissima est facta; eius, qua exoptabatur praesentia.*

Llorémos pues amargamente tan infaus-  
ta perdida: porque nos faltó vn Rey, que lle-  
nando en pocos días à todos sus Vassallos de las  
mayores liberalidades, y beneficios, mas que  
Soberano, era Padre vñiversal de todos, y par-  
ticular de cada vno: *Omnis enim (6) non tanquam Imperatorem sibi, sed tanquam Parentem publicum obijisse doméstico flet et doloris illachrymant.*

Llorémos la per-  
dida de vn Padre, cuyos tiernos años, adelantados  
en la fazón de los mejores frutos, parece,  
que ya nos anuncian un fracaso, en que no  
tendria margenes la congoja, ni terminos la pena:  
*Amissimus (7) enim Imperatorem, in quo duo pariter acerbant dolorem: annorum inmaturitas, & consiliorum senectus.* Llorémos: Pero donde voy à buscar  
mas estimulo al quebranto? No se enternece en  
San Ildephonso el *Animoso* Philipo? Pues si Phi-  
lippo llora, bastante nos enseña la Reticula mu-  
da de sus lagrimas. Rindámos pues ciegamente à tanta Magestad (como en su Real Carta-or-  
den de 16 de Septiembre nos expresa) el noble  
tributo de el dolor; que aunque los Ríos mas  
crecidos nos prestaran para llorar todas sus  
cortientes, no desempeñarian la grande obliga-  
cion, que su paternal ternura impone à nuestros  
ojos: *Etsi (8) fluviorum uanda* (dice San Basilio)  
condoliéndose con el Principe Nectario de la  
arrébatada muerte de su querido Primogenito:) *In lachrymas vertantur casus, huius lamenta adimplere nequibunt, splendida domus haeres, generis fulcimentum;*  
*Patria spes, piorum parentum proles, in ipso etatis flore & mediis paternis manibus abrepitus accubuit.*

(6)  
D. Ambros.  
vbi suprà.

(7)  
Idem D. Am-  
broſ.

(8)  
D. Basili Epist.  
Consolat. ad Ne-  
ctari.

En

43.

En tan universales sentimientos con raz-  
on particularmente se dà por entédida la Igle-  
sia (prosigue San Ambrosio, hablando al parecer con esta Metropolitana de Granada;) *Flet igitur (9) Ecclesia pignus suum.* Que si à todos pe-  
netran tan interiormente las intensiones de el  
dolor, en esta Iglesia llegan à tocar en la mas  
noble celstitud de sus blasones: pues, siendo vno  
de ellos el ser la Primogetita en el Patronato  
Real, es muy especial prenda suya la que la in-  
teressa en su llanto, y su amargura: *Flet igitur Eccle-  
sia pignus suum.* Assi: ya vistiendo de luto la ale-  
gría de sus Pontificales Insignias nuestro amante  
Illustrissimo Prelado; ya convirtiendo aquel  
llustre, y grave Choro en lugubres acentos la  
acorde melodía de sus Canticos, toda su hermo-  
sura se ve ajada, respirando funesta lobreguèz:

*In tam (10) in matura morte omnis Ecclesia moestior pulchritudo est.* Con tan funebre aparato, para des-  
fahogar en algun modo el privativo peso de tan  
grave pena llora, acompañandole sus lagrimas  
las Comunidades de Sabios mas esclarecidas:  
*Plorat (11) Ecclesia in Sapientibus.* Llora con aquel  
Senado Regio, cuyo sublime Solio es la mas  
gloriosa habitacion de la mejor Sabiduria: *Plorat in Sapientibus. Ego (12) Sapientia habito in consilio.*

Llora con aquel Santo Tribunal, en cuya acrisolada pureza se respetan, compitiendo elevadas  
proceridades, lo Noble con lo Sabio: *Plorat in Sa-  
pientibus. In quibus (13) nulla esset macula :: & erudi-  
tos omni sapientia.* Llora con este esclarecido Ma-  
gistrado, en quien tambien hallò la Sabiduria su  
mas gustoso albergue; pues no se estrañan de  
resonar sus voces, aun quando mas enardeci-  
das, entre las prolixidades de su politico govier-  
no: *Plorat in Sapientibus. Numquid (14) non Sapien-*

(9)  
Idem. D. Am-  
broſ, loc. cit.

(10)  
Idem. D. Am-  
broſ.

(11)  
Idem. D. Am-  
broſ.

(12)  
Proverb. 8;  
vers. 12.

(13)  
Danil. 1. y. 41

(14)  
Proverb. 8;  
vers. 1. & 3.

En

gia

*tia clamitat, & prudentia dat vocem suam: si luxa portas Civitatis in ipsis foribus loquitur. Llora tambien con todo este Venerable Clero, y esta grave Vniversidad de Beneficiados, cuyas lagrimas, no siendo las menos finas, tampoco son las menos Sabias: *Plorat in Sapientibus. Plorat* (15) *in Sacerdotibus suis.* Llora con innumerables Prelados Religiosos, que abrasandose amantes en todas las virtudes, luzen desvelados en todas las Cien-cias: *Plorat in Sapientibus. Sunt justi,* (16) *atque Sapientes, & opera eorum in manu Dei.* Llora en fin con todo este Leal numeroso Pueblo, cuyas luctuosas expressiones no son las menos atendidas de nuestra reconocida gratitud: *Plorat* (17) *in oculis: Hoc est, in suis fidetibus.* Asfi, no oyendo otros acentos, que de tristes ayes, en todos los angulos de este Augusto Templo, no veo sitio en el, que no gima su amargura, y su dolor. (18)*

*Quocumque aspicerem luctus, genitusque  
Sonabant.*

*Formaque non taciti funeris instar  
Erat.*

Pues entre tanta congoja, y tanta pena quién no descaece sin poder articular voz? O gran Señor! O Dios mio! Participa luces à mi ignorancia: influye ardores à mi tibieza: alienta mi desmayo: ayuda en este riesgo mi temor:

Oídme atentos, que así empieza.



THE-

(15)  
Idem. D. Am-  
broſ.

(16)  
Ecclesiast̄. 9.  
vers. 1.

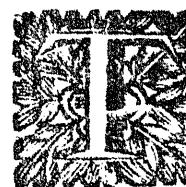
(17)  
Idem. D. Am-  
broſ.

(18)  
Ovid. lib. 15  
Eust. Eleg. 3.



## THEMA.

*S P I R I T U S D O M I N I ::*  
*missit me :: ut consolarer omnes lu-*  
*gentes: ut ponerem lugentibus Sion,*  
*& darem eis coronam pro cinere,*  
*oleum gaudij pro luctu, pallium*  
*laudis pro spiritu mæroris. Itaix.*  
61. vers. 1. 2. & 3.



E N I A Y A M O J A D A la pluma en la amargura de tan immensas lagrimas, para que, salpicadas con ellas las Reales Virtudes de nuestro Difunto Joven, saliesen moralizadas en mi Funebre Oracion con el desengaño de ver cortada su gallardia, y gentileza al mismo tiempo, que con mas vigor empezaba à florezer: (1) *Flores apparuerunt in terra nostra, tempus putationis advenit.* Y aun de verla cortada al golpe de la Cuchilla fatal de las Viruelas; porque si estas, que, como notó el docto (2) Pereyra, fue uno de los accidentes, que se padecieron en Egypto, no tuvieron otros principios, que aquellas cenizas, que por mandado de Dios Moyses arrojó al Cielo: *Tollite manus plenas cineris.* (3) Que, convertidas en polvo por los ayres, fueron viruelas:

(1)  
Cantic. 2. vers.  
12.

(2)  
Veliæ sunt quidam tumores excitati in cute à calore elevatæ, & resolvente.

Pereyr. apud  
Cornel. in Exod.

(3)  
Exod. cap. 9.  
vers. 8.

46.

(4)  
Ibidem. v. 9.

en la tierra: *Sitque (4) pulvis :: erunt :: & vesicetur gentes*. Aviendose atrevido à convertir en su primer ceniza aquella Real hermosa Flor , nos acuerdan bastante mente , à costa de levantar tanta borrasca de suspiros en nuestros coraçones , como torvellinos de polvo por los ayres, que es ceniza , y polvo el principio , y fin de nuestro ser : *Sitque pulvis, erunt & vesicetur gentes*. Pero antes , que acaben el llanto nuestros ojos, por llegar se ya à cegar con las Reales cenizas de ese Tumulo. (5)

(5)  
Ovid. Epist. 20.

*Famque oculis ereptus eram, tunc denique flevi.*

Vengo oy el mas empeñado en templar tanto dolor con el lucimiento de otra Real Corona, en que renaciendo nuestro amado Rey , veremos immortalizadas sus mas heroicas prendas.

Oyganse segunda vez las palabras de mi Thema , en que el Profeta Isaías, governado de superior impulso , para templar en Jerusalen aquellos llantos, que fuscitaron no sé que cenizas , pretende consolar los afligidos de aquel Pueblo, poniédoles à la vista el lucido espléedor de vna Corona: *Spiritus Domini missit me, ut consolarer omnes, lugentes, ut ponerem lugentibus Sion, & dare eis Coronam pro cinere*. Luego la que respectamos segunda vez ceñida en las Reales sienes de nuestro Animoso Philipo , bien podra enjugar las lagrimas , que han vertido nuestros ojos sobre las cenizas de essa Pyra : y mas quando pienso yo, que renace de ellas su Real venerado Objeto, para eternizarse en el lucido expléedor de aquella Real Diadema : *Ut darem eis Coronam pro cinere*. Del Ave Fenix se dize , que quando ha de morir forma su funesto nido de las mas singulares

flos

47.

flores ; y abrasandose en aquella hermosa hoguera, sus mismas cenizas lo animan de nuevo, para que renazca à inmortal vida. (6)

*Et Tumulo adijciens flores, & germina florum.*

*Mercibus intactam pauperat Arabiam.*

*Mox Phœbi ad radios pennas quatit*

*Auri colores,*

*Accendi vè sui funera sponte Rogi,*

*Scilicet, ut letho redivivus surgat ab ipso,*

*Natalesque ambusto hauriat è Cinere.*

Conque si la violenta enfermedad abrasó à nuestro Real amado Joven entre las amenidades , que hermoseaban el delicioso Pensil de su florida edad,muriò, no para que quedasse sepultada entre aquellas cenizas su memoria , sino para renacer de ellas no menos que allá, donde dice Salomon , que suelen immortalizarse semejantes hijos , que es en las Coronadas sienes de sus Padres: *Corona senum filij*. (7) Redundando de esta Corona de los Padres en los hijos la mas sublime Diadema de su gloria : *Et gloria (8) filiorum Patres eorum*. Y aun por esto , hablando el Profeta Isaías en el Capitulo 62. de la Corona, que lleva mencionada,dize, que es la de el Reyno temporal , y tambien la de la Gloria : *Eris (9) Corona Glorie in manu Domini, & Diadema Regni in manu Dei tui*. Porque, como notò muy bien la erudita pluma de Cornelio (10) de sentir de San Geronimo , y otros PP. y todos gobernados por el citado lugar de Salomon, habla aqui el Profeta de la Corona, que vn Padre recibirá de sus amantes hijos , y de la gloria de los hijos, en que el Padre se ciña tal Diadema : *Corona senum filij, & gloria filiorum Patres eorum*. Tengo ya pues descubiertos los dos Puntas de mi Ora-  
cion:

(6)

*Phœnic. encos-  
mium ex Jani  
Lernut. poemati-  
b. Apud. Lar-  
rent. Lucyrl. in  
Theatro Vita  
humane. verb;  
Phoenix.*

(7)

*Proverb. 17:  
vers. 6.*

(8)

*Ibidem.*

(9)

*Isiae. 62. v. 3.*

(10)

*D. Hier. legend.  
apud Cornel. in  
Exposit. hujus  
loc. & idem mos  
Cornel.*

48.

cion: En el primero diré, que la Corona, que segunda vez ha ceñido el SEÑOR DON PHELIPE QUINTO (que Dios guarde) es la de las heroycas prendas, y Reales Virtudes de su querido Hijo, y nuestro amado Rey: *Corona senum filij. Eris :: & Diadema Regni in manu Dei tui.* En el segundo diré: Que esta misma Corona (como anuncia piadosa mi veneracion) le ciñe à S. M. Difunta la mas excelsa Diadema de la Gloria: *Et gloria filiorum Patres eorum. Eris Corona glorie in manu Domini.* Siendo estas dos cosas las que, constituyendo la Corona, en que renace, vnicamente pudieran templar nuestro dolor, y servir de alivio à nuestra pena: *Spiritus Domini missit me, ut consolaver omnes lugentes, ut ponerem lugentibus Sion, & darem eis Coronam pro cinere.*

## PUNTO I.

### §. I.

**E**mpezemos pues à correr el pincel por el hermoso Lienço de aquellas Reales prendas, que, reverenciadas de el respeto entre las cenizas de ese Magestuoso Tumulo, las divisa nuestra veneracion en los resplandores de aquella Real Corona, que ciñe la Magestad de el Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde:) *Vt darem eis Coronam pro cinere. Corona senum filij. Eris :: & Diadema Regni in manu Dei tui.* Mas por donde hemos de empezar donde ay tanto, que decir? Empezaremos, remontando la pluma en tanta Purpura de los mayores

Em.

49.

Emperadores, y Monarcas de el mundo, que concedió à S. M. el Cielo por sus gloriosos Progenitores? O darémos principio, buscando los matizes mas perfectos, para copiar aquella varonil hermosura, gallardia, y gentileza, con que la naturaleza adornó su Real Persona, apurando al parecer los ricos thesoros de su perfecció, y de su gracia? Prendas son estas vna, y otra à la verdad muy recomendables: pero, como yo voy buscando aquellas, que de nuevo lo animan para eternizar su fama, y su memoria, juzgo muy poco oportuno engolfarme en las que forçosamente avràn de renovar nuestro dolor, tropezandose luego con el inevitable escollo de la mortalidad. (1)

*Singula quid referam? Nil non mortale tenemus.*

*Pectoris exceptis, ingenijque bonis.*

Rompa pues el campo à tan elevado assumpto aquél singular encomio, que hizo pocos dias hà de su Magestad Difunta quien como Padre sabía mejor, que todos las esclarecidas prendas, que atesforaba la Real Persona de tan Augusto Hijo: *Nemo (2) scit, quis sit filius, nisi Pater.* Oyganse con la mas reverente atenció sus Reales clausulas, que aunque están de todos bien leídas, „nunca serán cabalmente admiradas: Y considerando tambien, que mi Hijo Primogenito „DON LVIS Principe Jurado de España se halla „con capacidad, juicio, y prendas bastantes, „para regir, y governar con acierto, y en justicia esta Monarquia, he deliberado apartar „me absolutamente de el Gobierno de ella, „renunciandola con todos sus Estados, Reyes „nos, y Señorios en el referido Principe DON „LVIS. Así habló la Magestad de el Señor Don

G Phe,

(1)  
Ovid. lib. 3.  
tristū. Eleg. 7.

(2)  
Lucas, 10. v. 22.

Phelipe Quinto por su Real Decreto expedido en San Ildephonso à 10. de Enero de este año, cuyos augustos rasgos son la plana mas extensa, à cuya vista, ni yo podré dezir mas, ni vuestra atenta perspicacia podrá concebir mejor idèa de aquellas singulares prerrogativas, que, al desembarazarse de las Reales faxas, empezaron à descollar en la Real Persona del Señor DON LVIS: cuyas qualidades tan ventajosas, como proprias de vn tan grande Principe, en el breve espacio de 17. años las hallò ya suficientes la Real, y alta comprehension de su Catholico Padre, para poder seguramente descargar sobre sus ombros el robusto peso de su Vasta Monarquia: pudiendo tambien tener aqui su lugar muy oportuno aquellas palabras, que de si mismo dixo Christo Señor Nuestro: *Omnia (3) mibi tradita sunt à Patre meo. Et nemo scit quis sit filius, nisi pater.*

Passando pues en el mas respetuoso silencio aquellos particulares progressos de su primera edad, entro à discurrir en las glorias, que descubre desde luego en tan exelso Hijo la agigantada, y nunca bien percebida accion de la renuncia de su *Animo* Padre, y nuestro venerado Philipo. Determina David renunciar su Reyno, y su Corona en la Real persona de su hijo Salomon, y despues de concluidas las Regias funciones de ponerlo en la possessiõ de el Trono, passò toda la Corte à cumplimentar à la Magestad retirada de David, è hizo su Oracion en esta forma: *Amplificet (4) Deus nomen Salomonis super nomen tuum, & magnificet Thronum eius super Thronum tuum.* Que sea su Trono mas exelso? Que sea su nombre mas glorioso? Estrañas expresiones! Pues què asi se festeja vn Padre despues de aver

(3)  
Lucæ cap. Q.  
loc. cit.

(4)  
Lib. 3. Reg. cap.  
1. r. r. 47.

practicado vna accion tan bizarra, y tan gloria? Así se corteja vn Rey, que, aunque desposeido de todos sus Señorios, y Dominios, nunca pierde su caracter? No fabian aquellos Cortesanos, que son muy delicados los zelos de los Reyes, y que no admiten, ni llevan bien excessos, ni aun igualdades de otros? Pues como así injurian su Soberanía? Como así agravan su explendor? No era ofensa, dice Alapide; (5) antes era esta vna expression muy alhagueña, con que se le lisongeaba à David su mayor gusto: *Sciebant hoc Davidi non fore invidiosum, sed gratum, & optatum.* Optant enim parentes, ut filij gloria crescat: crescente enim gloria filij, crescit & gloria patris. Es muy proprio de los Padres desechar la mayor gloria de los hijos, porque esta se refunde en su mayor exaltacion; pues, como explicò mejor el sabio Lyra, es de el Padre todo el honor de el hijo, porque en su misma persona vive, y permanece el Padre: *Quia Pater (6) manet quadam modo in filio, & ideo bonum filij est etiam bonum Patris.* Así David, aunque como Rey pudiera ofenderse de que fuese mas glorioso Salomon, como Padre fabría templar qualquier rezelo, porque viviendo en la persona de su hijo como tal Reynaba al mismo tiempo con él, y así toda su mayor gloria era para añadir nuevo tymbre à su Corona: *Amplificet Deus nomen Salomonis super nomen tuum, & magnificet Thronum eius super Thronum tuum.* Sciebant hoc Davidi non fore invidiosum, sed gratum, & optatum. *Quia Pater manet quadammodo in filio, & ideo bonum filij, est etiam bonum Patris.*

Yo no me atreveré à dezir, que el Trono de el Señor DON LVIS fuese mas exelso, y mas glorioso, que el que ocupò la Real Persona de su Padre: *Magnificet Thronum eius super Thronum tuum.*

(5)  
Cornel. in Expos.  
sit. hujus loc.

(6)  
Lyra ad versi  
cul. 37, hujus  
cap.

## § 2.

*num tuum*: pero si diré, que aunque parece que S. M. cerró la plena de sus mas heroycos hechos, poniendo punto à sus esclarecidos tymbres con aquella bizarra accion de renunciar, y desposseerse de todo su Reyno, y sus Estados, como no podia dexar el dulce, y amoroso titulo de Padre, por el que vivia, y reynaba en su amado Hijo, este le facilitó otros nuevos esmaltes à su Real Corona; porque à la que recibió la Magestad de el Señor DÓN LVIS tan ennoblecida de sus Reales manos, supo añadir otra tan lucida, como propria de tan Augusto Hijo: *Quia Pater manet quodammodo in filio, & ideo bonum filij est etiam bonum Patris.* Y si no, pregunto: no saben todos muy bien, que mantuvo siempre S. M. en su docil coraçon con los alhagos de Paysana aquella esclarecida virtud de la obediencia, que en las Cortes de los Soberanos suele mirarse con ceños de Estrangera? No veneraba aun las mas leves insinuaciones de su Real Padre, abraçandolas, como si fueran estrechas Leyes? No practicaba con la misma reverencia, que si fueran preceptos rigorosos, aquellos terníssimos consejos, que como direcciones de su Paternal cariño dio à S. M. el Señor Don Felipe Quinto en su Real Carta de 14. de Enero al tiempo de entregarle sus Estados? Pues oígase aora lo que de esta resignacion tan profunda se dice allá en los Proverbios: *Audi, fili mi,*

(7) *Proverb. 1. v.  
8. &c. 9.*  
(8) *Septuagint. bic.*  
(9) *Cornel. in expa-  
sit. bujus loc.*

mal-

## § 3.

maltes sobre otros, y se entrexen, compitiendose hermosuras, vnas sobre otras las mas viñetas flores, así tambien enlazadas todas las virtudes con la dulce prisón de la obediencia forman la Corona mas hermosa, para adornar las sienes, aunque ya sean coronadas, del hijo, que mas ciegamente la professa: *Vt addatur Corona gratiarum capiti tuo. Qui (10) obedientia studet* (dize este Sabio Expositor) *continuam ex omnium virtutum exercitio sibi plectit Coronam.* Pues si tan ciegamente supo subordinar el Señor DÓN LVIS con su Real coraçon todas sus operaciones en las Reales manos de su gran Padre, aun despues, que ocupó su excuso Solio, quién dudará ya, que lo coronó de nuevas glorias enlazando en la obediencia, y añadiendo à sus coronadas sienes la mas florida Corona de virtudes? *Crescente enim gloria filij crescit & gloria Patris.*  
*Audi, fili mi, disciplinam Patris tui :: vt addatur Corona gratiarum capiti tuo.*

(10)  
Idem Cornel. loc.  
citat. §. Seunda  
est.

## §. I I.

**Y** Què virtudes? O Immenso, Omnipotente Dios! No fueron menos, que aquellas, que tanto ruido hicieron al gran juicio de Salomon, y en que zozobró aquella su gran Sabiduría: (1) *Quartum penitus ignoro:: viam viri in adolescentia.* Entre las cosas difíciles de el Orbe (dezia este Sabio Rey) nada puedo entender menos, como el que pueda aver vn Joven, que en la flor tierna de sus años sepa escalar aquella empinada cumbre de virtudes, que pudiera ser Corona de el Varon mas excuso, y consumado:

(1)  
Proverb. 30.  
v. 18. & 19.

por-

## § 4.

(2)  
Cornel. in Expo.  
fit. hujus loc.  
§. secundò.

\*

Obruvolu Ma-  
gicidad csta indi-  
vidual noticia en  
la hermosa, y eru-  
cita i tèl de va  
PRINCIPE CA-  
TÓLICO, que para  
detempero de su  
Real enteñanç i  
escriviò su a man-  
te Confessor el  
Rmo. P. y Sr. Juá  
Marín, iustroso  
honor de la Sagra  
da Compañía de  
Jesús, y esclareci-  
do tymbre de las  
Cathedras, y Bor-  
las de Alcalà.

(3)  
Casiodor. apud.  
Larg. in Poli-  
anth. novissim.  
verb. Nobilitas

(4)  
Eccl. psal. 31.  
vers. 10.

(5)  
Eccl. psal. 4.  
vers. 15.

porque si esto lo pudiesse aver, serà la singularidad, que exceda toda maravilla: *At (2) magis* (dize la erudità pluma de Cornelio) *admiranda est via adolescentis virilis, & generosi, qui in adolescentia, virtute præcoci, vineit annos, & præcurrit etatem.* Pues este prodigo lo huviera visto Salomon, si se huviera hallado en nuestra Corte en estos tiempos: porque en la Real Persona de el Señor DON LVIS huviera visto vn Joven, que aviendo logrado muy desde sus primeros años la mas extensia, y cabal noticia \* de aquellas virtudes mas heroicas, que sobresalieron en los Señores Reyes de España, y Francia, y Emperadores de Alemania sus gloriosos Progenitores, estimulandole à su imitacion sus Reales venas, *Similitudinem (3) suorum felix vena custodit,* supo exercerlas con tanta admiracion, que faltarán para su cabal aplauso à la edad sucessos, à la Historia plumas, y à la Fama lenguas: *Quartum penitus ignoro: viam viri in adolescentia.*

Fue pues S. M. vn Joven, que manifestando, aun desde los arrullos de su Real Cuna, el espíritu mas Guerrero, y varonil, ya, que la muerte le defraudó aquellos gloriosos Triumphos, que su animosidad, y fortaleza le anunciaba, especialmente (como à otro San Luis, y San Fernando) de los enemigos de nuestra Religion Catholica, supo lograr otros no inferiores, venciendo, y desarmando aquellas rebeliones, con que la relaxacion suele insultar las Magestades auxiliada de la Soberanía, y el poder: *Ponuit transgreedi (4) & non est transgressus; facere mala, & nō fecit.* Qué destreza la suya en romper todo viento de adulacion, y de lisonja? Pues al ver los holocaustos, que tributaba à S. M. la amante veneracion de sus Vassallos: *Vidi (5) cunctos, qui*

am-

## § 5.

*ambulant cum adolescenti secundo, sin dexar de dar- se por servido de aquellas expresiones, que eran justo tributo del respeto, y reverente esti- pendio del cariño, supò eliar con los mas ayra- dos ceños aquellos impíos ardores, con que los genios lisongeros pretenden encender en feos humos de elacion, y vanagloria la fanta inclina- cion, y rectitud de los Reales animos: Sed & (6) *hoc vanitas, & affictio spiritus.* Qué constancia en todas las adversidades, y trabajos? Pues siendo los mayores, los que padeció en su enfermedad al ardiente impulso de la sed, y de aquel fuego tan voraz, que por fin lo acabò de consumir, no se le oyò à S. M. en toda ella el menor quejido, ni el mas leve ademán de sentimiento; pudiendo animar con la tranquilidad de su Real sem- blante aquellos coraçones, que como víctima de la lealtad, y de el cariño rendian ya sus vidas al fatal inopinado golpe de su muerte: *In hilari- tate vulnus Regis, vitu.* (7) Qué fortaleza en fin en negarse à todo genero de vicios, y à toda vicio- sa demonstracion de los afeçtos? Pues, profes- sando todas sus passiones la subordinacion mas reverente à las leyes de su natural candor, nin- guna se atrevió à sugerirle cosa, que pudiese alterar su Real reposo, absteniendose de mu- chas, sin saber fuesen pecado, solo por la santa inclinacion de su conciencia; ni en su Real af- pecto pudo advertir el menor ademán de eno- jo, de sentimiento, ó de tristeza el Argos mas linçé de todas sus acciones: obstante muy bien en estas varoniles prendas, que le venia muy cabal aquel respetable nombre de SER E- NISSIMO, que, dize mi Colegial el Señor Ama- ya, es muy privativo de los Reyes, porque solo los Reyes gozan estas singulares prerrogati- vas:*

(6)  
Ibidem. v. 16.

(7)  
Procr. b. 16.  
vers. 15.

## §6.

(8)

D.D. Francisc.  
de Amay. in l.  
3. Cod. de Cano-  
nic. largitionib.  
n. 1. & ex hoc.  
loc. in Libello.  
Hispanice Scrip-  
to. cuius titul.  
Desengaños  
de los bienes  
humanos. cap.  
17.

Proverb. 20.  
vers. 11.

(10)  
Proverb. 16.  
vers. 10.

vas : Serenitas (8) propriè Imperatori tribuebatur: quod tranquilli, lenes, mansueti, nulla ira concutiantur, nullaque externa impressione à sua composita mansuetudine abducantur, sed semper in eodem statu tranquillissimus persistat :: Quapropter inter ceteros titulos, qui Maiestati Regiae proprius debentur SERENISSIMI nomen magis convenit.

Fue su Magestad vn Joven, cuya solicitud, y vigilancia en el Despacho era tan rigorosa, y puntual, que ella fue la mejor pregonera de aquel grande acierto, que su alta capacidad tuvo siempre vinculado en quanto llegaba à manejar: pues, como dice Salomon, no ay mejor indicio en los pocos años de el mas recto proceder, que la summa aplicacion, y ardiente zelo en la expedicion de los negocios: *Ex studijs suis (9) intelligitur puer, si munda, & recta sint opera eius.* En las Audiencias secretas, que para el mayor alivio de sus Vassallos daba muy frequentes, era maravilla, ver como imponiendose aquella Real comprehension desde las primeras clausulas, que oia, en el fin de qualquier assumpto, eran tan adequadas al desseo, de quantos llegaban afigidos à sus pies sus providencias, que al pronunciar la justificacion de sus Decretos, manifestaba muy bien, que sin dar lugar en los informes à la molestia, de prolixas, y prolongadas expressiones, sobraba la mas leve insinuacion, para adivinarle à cada vno el pensamiento: *Divinatio (10) in labijs Regis: in iudiicio non errabit os ejus:* En los Gavinetes, quién no pasmaria al verlo, como allá de su Valentiniano dezia San Ambrofio, decidir con vn espíritu semejante al de Daniel aquellas dificultades mas profundas, en que, ó por razon, ó por respeto, solian suspenderse los Politicos mas experimentados, y los Ancianos de mayor literatura? *Audi-*

re

## §7.

(11)

D. Ambros. loc:  
supr. citat.

(12)  
Ad Philip. 3:  
vers. 20.

(13)  
I. Corinth. 4:  
vers. 4.

(14)  
Ibidem.

(15)  
D. Ambros. loc:  
supr. citat.

te (11) in Confistorio negotia, & Danielis spiritu, in quibus dubitarent Senes, congruam verò adolescentem videlicet senilem ferre sententiam.

Fue en fin su Magestad vn gallardo Joven, que, facudiendo con generosa animosidad todas las aficiones, que pudieran cautivar sus pocos años en el mundo, toda su Real atencion estaba puesta en la eterna Bienaventurança, y en quanto pudiera conducir à las eternas delicias de la Gloria: *Nostra (12) conversatio in Cœlis est.* Qué amor tan fiel, el que mantuvo siempre su Magestad A JESVS SACRAMENTADO? Qué devocion tan fina con Maria Santissima? Pues, siendo esta Soberana Reyna el objeto principal de sus cariños, eran alabanzas tuyas copiadas en los Psalmos de su Oficio todos los afecitos, en que, fatigado en su enfermedad de las calenturas, prorrumpia aquel amante coraçon en sus delyrios. Qué temor à Dios, y à sus altos juizios? Pues, siendo la mas angelical, y pura su conciencia, nihil mihi (13) conscientum, aun dudaba tener aquellas prendas, que le pudiesen asegurar su eterna salvacion: *Sed non (14) in hoc iustificatus sum:* y assi, como si fuera vn peccador el mas envejecido, preguntaba à su sabio Confessor: *Padre, avrà misericordia para mi?* y abrazando con su Real Persona las Sagradas Reliquias de San Isidro, y San Diego, las pedia su intercession con ternissimos afecitos, no para conseguir la salud, ni prolongados años de vida en su Reynado; porque aunque este es vn escollo, en que zozobraron los Emperadores de mas robusto espíritu, ya se avia desprendido de él con asombrosa valentia: *Risit (15) adolescens, quod robusti metuunt Imperatores:* solo si pedia vna buena muerte, que le asegurasse sus deseos de

H

la

58.

la Gloria. Así parece, que bebió aun antes de llegar à aquella esfera, como la generosa Aguilá los rayos del Sol, algun rayo de aquella eterna luz; pues vn dia antes predixo su Magestad à los que le assistian, que el dia siguiente se iria gozoso à ver à Dios: pudiendose dezir con mas razon de este gran Monarca lo que de otro Potestado dixo vn gran Politico. (16)

*Ethereos oculis haurit patientibus ignes,  
Et Princeps Astro Princepe gaudet avis.  
Tu vincis spectando Aquilam, tibi gratia lumen;  
Mens, oculi, ratio, viſſus, & aſtra Deus.  
Illa ſuum querat, per quem videt omnia,  
Solem  
Authorem Solis qui videt, ille videt.*

Este es vn breve rasgo de aquellas varoniles prendas, que llenarán la Fama de asombrosa admiracion: *Quartum penitus ignoro: viam viri in adolescentia.* No fueron menos heroycos los frutos, con que, solo imitandose à sí misma, y excediendo la elevacion de los mas robustos Cedros, desabrochó su rosicler nuestra tierna amada Flor: *Florete flores quaſi liliū.* (17) Mas còmo no avian de ser tan bizarramente fecundos sus floridos passos, si todos los fertilizaba el sobrenatural destello de la Gracia? *Florete in gratia.* Assevera \* quien tuvo la fortuna de oír à su Magestad generalmente en penitencia pocas horas antes de morir, que en toda la serie de su Real admirable vida ni borró, ni afeó aquella noble alma la primera hermosura, que se le infundió con el Sagrado caracter de el Baptismo. Pues si nunca se desposseyó su Magestad de tan inestimable joya, qué ay que admirar, que floreciese con tan superiores ventajas, que en lo natural se hagan increibles? *Quartum penitus ignoro:*

por-

(16) *T. Jacob. Maſſen. ad Fab. chis. poſtea Alexand. Septim. apud. Picinel. in Munido Simbol. lib. 4. cap. 8. n. 102.*

(17) *Eccl. iſast. 39. vers. 19.*

(18) *Ibidem.*

\*

El Rmo. P. Augustin de Castejón de la Sagrada Compañía de Jesus.

59.

porque à este superior adorno de la Gracia fáben, y deben ceder todos los imposibles de la Naturaleza: *Florete flores quaſi liliū: florete in gratia.* Por esto, aunque mas deshojada, y marchita nos prediquen esta Flor las Reales cenizas, que se depositan en el Regio Panteon de el Escorial, no hemos de creer, sino, que Reyna, y vive en su Real Palacio de Madrid: porque si de la Flor de Lis se dice, que, aun despues de cortada, reflorece reynando en su mismo tronco, *Adhuc (19) in ſtipite regnat,* quién creerà, que nuestro Real pimpollo no renace en las sienes de su excelsa Padre coronandolas de aquellas virtudes tanto mas gigantes, quanto mas vinculadas à los lucimientos de tan Augusta, y tan Graciosa LIS. (20)

*Excusit flores, & adhuc in ſtipite regnat  
Quod ſupereft, ſceptrum floribus eſſe potefit.*

### §. III.

**P**ero aun quiero singularizar vn esmalte, que registra mi caſi ya deslumbrada atencion en aquella Real Corona, cuyos fondos no fon los que arrojan de sí menos intencion de luces. Este es aquella vltima expression, que hizo su Magestad al tiempo de morir, de aquel indeſible amor, con que siempre tuvo puesto su Real coraçon, y su Corona (como allà les dezia San Pablo à sus amados hijos los Philipenses) en sus lealissimos Vassallos: *Itaque (1) fratres mei chariſſimi, & deſideratiſſimi gaudium meum, & Corona mea.* Aſi, despues de aver repetido varias veces, que solo sentia la muerte, porque esta le cortaba aquellas ideas, que su paternal bene-

(19) *Picinel. in Munido Symbol. lib. 11. cap. 14. n. 162.*

(20) *Idem. Picinel. in cod. loc.*

(1) *D. Paul. Epift. ad Philipen. cap. 4. vers. 1.*

H 2

VO-

volencia avia concebido , de aliviar à sus Pueblos de todas las passadas calamidades llenandolos de beneficios , y de gracias , epilogò todos los afectos de vn Real amante pecho en esta pregunta , con que llenò de respetoso assombro à su enternecido Confessor: *Padre, serà pecado sentir morirme por dexar à mis Vassallos?* O palabras , que pudiendo blandar , y deshazer en lagrimas hasta los marmoles mas duros de Palacio , quedaràn perpetuamente gravadas en la ternura de nuestros coraçones ! De forma , que su Magestad no sentia la muerte (construya-moslas de espacio , que tienen mucho , que entender , y no poco , que admirar) no la sentia por las hostilidades , con que tan intempestivamente insultaba su Real vida ; no le afigia , el que en la flor tierna de sus años le usurpasse vn Reyno el mas lustroso , y opulento : solo era su dolor , el que lo separasse de sus Vassallos , à quienes no pocas veces honró con el titulo de AMIGOS: *Fratres mei charissimi, & desideratissimi*, y este era tan intenso , que aunque sabia muy bien , que qualquier exceso de estos en los Reyes es muy calificado , no obstante llegaba ya à sospechar , que el suyo pudiesse ser pecaminoso: *Padre, serà pecado?* O prodigo , que ni podrá explicar mas de su virtud , ni dezir mas de su carino! Yo bien sabia , que para explicar los rigores de el amor no avia mas cabal idèa , que las ansias de el morir: *Fortis (2) est ut mors dilectio:* pero en el de su Magestad se viò , que deixandolas estas muy atrás , llegò à rayar con la dureza de el pecado , y con las eternas penas , que este tiene vinculadas; y esto solo fue en lo que pudieron balancearse , y detener el curso sus corrientes : *Dura (3) sicut infernus emulatio.*

Mas

(2)  
Cantic. 8. v. 6.

(3)  
Ibidem.

Mas como , viviendo todos en su Real coraçón , no rendimos tambien el cuello , como victimas amante de la parca? Sin duda fue , porque aviendose su Magestad sugetado à guardar con nosotros , como San Pablo con sus amados hijos , tan rigorosamente la ley de la amistad , era forçoso , que quedasse muy vivo , y reynante en nuestros coraçones : *In cordibus (4) nostris estis ad commoriendum, & ad convivendum:* y esta Real vida , con que se anima de nuevo nuestro amante pecho , es la que , si no me engaño , respeta mi atencion en la Corona del Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde:) y si no vealo vuestra atencion en este texto.

Rindiendose David despues de la llorada muerte de su querido hijo Absalon à las representaciones , y consultas que (obedeciendo sus Reales ordenes) le hicieron sus Consejos , suplicandole rendidamente bolviese à governar su Reyno , dize , que desde aquel dia es Rey en Israel: *An ignoro (5) hodiè me esse factum Regem super Israel?* Y reparando vna docta Lusitana pluma , en que este gran Monarca , como si en su retiro de la Corte huviesse perdido su Real caracter , diga aora , que es el dia , en que glorioso se adorna con la Real Investidura , no halla otra razon , sino que aquel fue vn dia , en que experimentò el cordial , y reverente amor de sus fidelissimos Vassallos : *cum plurimorum (6) assequitus fuerit præcordia sibi, propterea dixit, se tunc temporis Regem factum.* Pero , con licencia de tan grave Expositor , yo dixerá , que era esta vna inteligencia muy poco cortesana , porque si antes , quando David reynaba , avia sido muy querido , y reverenciado de todos , como ha de estrañar aora el ver tan rendido , y tan fiel su

(4)  
D. Paul. Epist.  
2. ad Corinth.  
cap. 7. vers. 3.

(5)  
Lib. 2. Regum:  
cap. 19. v. 22.

(6)  
A. Matre Dei.  
tom. 2. Apis.  
Libani. Flore.  
20. delibation.  
1. num. 22.

co-

coraçón , para dezir con tanta hovedad , que este es el que lo exalta al Throno , como si nunca huiviera sido Rey? Ea, que muy bien explicado està el concepto; porque David los miraba à todos nuevamente ennoblecidos con vn rasgo de su Augusta sangre: *Os meum, (7) & caro mea vos.* Avia sido Absalon muy amado en todo el Reyno: *Toto corde (8) universus Israël sequitur Absalon*, y construyendo las cosas por las reglas de el amor discurría, que el estar vivos todos aquellos Cortesanos no podia ser , sino viviendo en sus coraçones su reverenciada prenda: y assi dice muy bien , que estos son los que absolutamente le coronan , no porque antes su fidelidad no fuese muy capaz de ceñirle vna, y muchas vezes la Diadema,sino,porque la que aora adorna sus esclarecidas sienes es la prenda amada de su hijo , que en el coraçón de todos vive , y reyna: *Os meum, & caro mea vos. An ignoro, hodie me esse factum Regem super Israel? Cumplurimorum asequutus fuerit præcordia sibi proptere a dixit, se tunc temporis Regem factum.*

No tiene palabra el texto , que no haga consonancia con los passados sucesos : y pues todos mis oyentes son muy sabidores de ellos, no me detendré à mas aplicacion, que à ponderar el que si esto pudo con vn Padre el amor, que professaban à su hijo, aunque lo fomentaba sedicosa vna traycion , què ferá el que trae su ilustre, y alto origen de la mas reverente fidelidad ? Cierro pues mi primer Punto reverenciando con el mayor consuelo vna , y muchas veces aquella Real Corona, que ciñe la Magestad de el Señor Don Phelipe Quinto (cuya Real vida prospere el Cielo por dilatados años.) Vna , porque siendo muy suya , y mas

pro-

(7)  
Ibidem. v. 12.  
(8)  
Lib. cit. Reg.  
cap. 15. vers.  
13.

propria, despues de cedida , y renunciada , era forçoso , que aora bolviesse à adornar sus Reales sienes: y otras muchas , porque viviendo en ella la Real Persona de el Señor DON LVIS, estrecha nuestra lealtad à tantas adoraciones, quantas son las heroicas prendas, con que brillan sus esmaltes,dádo nueva vida à tan excelfo Hijo , para eternizarlo en las immortalidades de la Fama:*Vt darem eis Coronam pro cinere. Corona senum filij. Eris: & Diadema Regni in manu Dei tui.*



## PUNTO II.

### §. VI.

**E** Ra el segundo Punto dezir, que la Corona , que, creida , y no vista en ese Magistruoso Tumulo , logra nuestro amado Rey,es la inmarcesible de la Gloria: *Eris Corona glorie in manu Domini.* Esta es aquella noble, y superior Diadema, que, juzga mi piadosa veneracion,logra su Magestad en el Reyno de los Cielos como justo galardon de la que, aviendo corrido venturoso en la arenosa palestra de este mundo , dexa ceñida en la Real cabeza de su excelfo Padre: *Vt darem eis Coronam pro cinere. Gloria filiorum Patres eorum.* Allà en los Cantares llama el Celestial Esposo à vna Real alma con toda prissa , è intenipestivamente , à nuestro modo de entender , para que sea dichosamente coronada: *Veni de Libano:: veni :: veni: coronabe-*

(1)  
Cantic. 4. v. 8.

64.

beris : (1) Y aunque ay varias opiniones sobre  
què Corona sea ésta , que con tanta bizarria se  
le dispone à esta Real Cabeça , la docta pluma  
de Tirino, siguiendo el parecer de San Ambro-  
sio, San Gregorio, el Venerable Beda, y otros  
muchos , dize , que es la Corona eterna de la

(2)  
Tirin. in exposit.  
b. jas loc. citans  
profes. Ambrosi.  
Nifsen. Casiodor.  
Catena trium  
PP. Gregor. &  
Beda.

Gloria: *Coronaberis* (2) *Corona Glorie*. Pero què  
prendas sean las que concurran en este noble  
Personage , para hacerlo tan feliz , confieso  
con ingenuidad, que no sé, si sabré dezirlas , ó  
si acertaré à expresárlas : porque el Soberano  
Dueño, que tanto se esmera en sublimarlo, pas-  
sando luego à referir las singulares perfeccio-  
nes, y gracias exteriores de su cuerpo, dexa en  
silencio los preciosos dones de su alma, que lo  
hazén acreedor à tanta gloria. Solo si puedo  
discurrir por lo q dize en el versículo siguien-  
te, que lo que mas le agració entre todas sus em-  
preñas es la grata, y filial correspondencia, con  
que buelve sus lucimientos al Autor, que le co-  
municò sus resplandores. Dize pues, que lo que

(3)  
Cantic. 10 c. cit.  
vers. 9.

(4)

Cantic. 1. vers.  
14.

(5)

Cornel. in expo-  
sit. huius loc.  
De Christo, &  
anima Sancta.  
§. Huc acce-  
dunt.

mas le ha arrebatado sus cariños es la singular  
hermosura de sus ojos : *Vulnerasti* (3) *cor meum in*  
*vno oculorum tuorum*. Y ésta, que ya en otra oca-  
sion (4) la dexò ponderada , comparandolos à  
los de vna bellissima Paloma , dize San Grego-  
rio Nifeno, que toda se cifra, en que son como  
vnos espejos christalinos : *Nissenus docet*, (5) *ocu-  
los columba esse pellucidos, habere que vim speculi*. Y si  
desseais saber, en què consista esta virtud , y se-  
mejança, oydfelo dezir à la bien cortada pluma  
de vn discreto: dize pues, que puesto vn espejo  
frente à frente al Sol recibe con tan buena dis-  
posición las luces , que produce en él , que sin  
reservar ninguna de ellas para sì, se las restituye  
todas multiplicadas en vna hermosa armonia

de

65.

de reflexos: *Lumenque à lumine reddit*. (6) Esta fue  
la singular prerrogativa , que, parece , coronó  
à esta noble alma en el Reyno de los Cielos, *vul-  
nerasti cor meum in vno oculorum tuorum* , y esta ju-  
go yo, que será la que con mas excelencia le ha-  
rá resplandecer à nuestro Real venerado obje-  
to en el Empyreo : *Veni coronaberis corona Glorie*:  
porque supo arreglar sus acciones mas heroy-  
cas , no solo desprendiendo en todas ellas su  
Real magnanimo coraçon de aquellos alague-  
ños atractivos , con que podia lisongearle la  
Real Corona , que recibió de las Reales manos  
de su Padre, sino tambien elevandolas à aquella  
cumbre de perfeccion, que pedía la empreña de  
bolverselas à cenir con nuevos esmaltes , y mul-  
tiplicados lucimientos : *Lumenque à lumine reddit*.  
Por esto advierte la citada pluma de Tirino, que  
la Corona, que para el alma de los Cantares es-  
taba destinada allá en los Cielos, no era como la  
que logra qualquiera alma justa , sino de otra  
mas graduada nobleza , y de otra mas excelsa  
altura: porque alma, que sabe restituir à su Au-  
tor tan esmaltados los honores, que recibe acà  
en la tierra, es acreedora à la mas excelente Dia-  
dema de la Gloria : *Veni coronaberis Corona Glorie*,  
(7) *non qualicumque sed excellentissima , & nobilis-  
sima*.

(6)  
Picinel. in Mūd.  
Symbol. lib. 15.  
cap. 23. num.  
106.

(7)  
Tirin loc. supra-  
citata.

Oygame vuestra atencion vn Texto , que  
corroborando este pensamiento , quiero sea la  
Corona de mi ya prolixo , y prolongado dis-  
curso. Vaticina la Madre de Samuel el Imperio  
de Christo Señor Nuestro, y el sublime respláador  
de Gloria, que se ostentará en él con estas ad-  
mirables palabras: *Dabit* (8) *Imperium Regi suo, &*  
*sublimabit cornu Christi sui* , ó como lo entendió  
*Alapide, sublimabit cornu, id est, (9) Regnum, & glo-*

(8)  
Lib. 1. Reg. cap.  
2. vers. 10.

(9)  
Cornel. in expo-  
sit. huius loc. §.  
Quod circa.

*riam Christi sit.* En què ocasion aya de ser esto, difficultan las Sagradas plumas ; pero el doctissimo Médoza despues de aver cõtestado, en que pueda entenderse de el dia , en que el Sagrado Redemptor escalò triumphante los Alcazares de el Cielo despues de su Pasion Santissima, assiente à que la mas genuina inteligencia es de aquel tremendo dia, en que vendrá su Magestad à juzgar à los vivos, y à los muertos: y dà la razon, por que entonces se obstantará Christo Señor Nuestro tan glorioso, que cediendo qualchequiera otros à los resplandores de aquel dia; solo ellos pueden tener el renombre vnico de GLORIA. *Adde, si cum hac gloria (10) in extremo iudicio à Christo Domino obtinenda multiplex alia comparetur, hanc unam tantam esse, ut sola gloria quodammodo videatur.*

Esto assi supuesto, dificulto yo aora de este modo: no fue la gloria de la Ascension de Christo tan sublime , que obligò à gritar en alta voz à toda aquella lucida Comitiva de Angelicos Esquadrones, que lo cortejaba, para que abriesen , y ensanchassen las puertas de los Cielos, porque las que avia eran muy estrechas para tan excenso Rey: *Attollite portas (11) principes vestras, & elevamini portae aeternales?* No fue esta la que causò tan estraño assombro en las cumbres de el Empyreo; que vnos à otros se preguntaban absortos todos los Cortesanos de aquel Reyno: Quién es este Rey, que se nos viene à los Cielos tan glorioso ? *Quis est (12) iste Rex gloria?* Pues si tanta fue la gloria de aquel dia, como se ha de apellidar la vnica la que obstantará la Magestad de Christo en el otro de el tremendo Juicio ? Cotejemos vñas con otras estas glorias, que ellas mismas nos dirán la diferencia. La de

(10)

Mendoza, tom. I.  
in lib. Reg. lib.  
I. cap. 2. n. 10.  
annotat. 15.  
lett. 2. §. 12.

(11)

Psalm. 23. v. 7.

(12)

Psalm. citat.  
vers. 8.

la Ascension de Christo era, y se cifraba en que subia triumphante , y vencedor vn Rey , que, siendolo jurado de todo el Orbe , *vbi (13) est qui natus est Rex?* supo dominarlo prendandose tan poco de los cambiantes de el Cetro , y la Corona , que antes huyendo repetidas vezes el excenso tymbre de Monarca, solamente abrazò gustoso aquella Corona de Espinas, que pusieron en su Sacratissima Cabeça: *Coronam (14) de Spinis impossuerunt capiti eius :* y aun por esto , como notó muy bien mi Colegial el Excelentissimo Señor Santa Cruz , los Angeles , que proclamaban estos triumphos, dexando en silencio el esclarecido honor, que se hallaba en Christo de Hijo del Eterno Padre , solamente aclamaban el titulo de Rey , como que siendo este el que pretendió ocultar en el mundo en todas sus empressas , es en el que aquel dia resplandece mas su gloria: *Verum (15) quia Dominus vivens, & moriens contempnit, & fugit titulum Regis, ideo consendens Caelos gloriosus Rex ab Angelis conclamat.*

Esta fue la gloria , que se aclamaba en la admirable Ascension de Jesu Christo , veamos aora, qual serà la del Juicio Universal. Dize San Pablo, que toda consiste, en que aquel dia aparecerá el Imperio de Christo Señor Nuestro ennoblecido con la gloria de su Eterno Padre: *Et omnis (16) lingua confiteatur, quia Dominus Iesus Christus in gloria est Dei Patris :* y la razon de esto la dà en otro lugar el mismo Santo Apostol , porque entonces restituirá à su Padre todo su Reyno, y sus Estados: *Deinde (17) finis, cum tradiderit Regnum Deo, & Patri.* No porque se quedasse sin Reyno , dize San Juan Chrysostomo , ni porque por si solo sin respeto alguno , no fuese muy capaz de governarlo; sino porque era Hi-

(13)  
Math. cap. 2.  
vers. 2.

(14)  
Math. 27. v. 29.

(15)  
Excelentissim:  
D. D. Emmanuel  
de Sancta Cruz  
tom. I. Antilog.  
Sacra Script. ex  
Exod. cap. 20. §.  
7. n. 40.

(16)  
D. Paul. Epist.  
ad Philip. cap.  
2. v. II.

(17)  
D. Paul. Epist:  
I. ad Corint. c.  
15. vers. 24.

## 68.

jo , y juzgaba muy proprio de tan sublime honor el no tener alguno, que no fuese con aquella debida relacion à los esplendores de su Padre: *Quid (18) est quod tradiderit regnum?* (Pregunta el Santo , y se responde à si mismo de esta fuerte) *accepta genitori omnia ferens, non, quod non sufficeret ipse, sed, quod filius, & non ingenitus esset ostendens.* Sean pues en buen hora las glorias de la Ascension de Christo tan sublimes , que dexen absortos los Espiritus del Cielo: *Quis est iste Rex glorie?* Pero como en estas al fin no se haze mas memoria , que del titulo de Rey , deben callar à vista de las que hazen tan lustrosa ostentacion del excelso tymbre de Hijo del Altissimo: porque ocasion, en que la Magestad de Christo se manifiesta coronada con la gloria de su Padre por averle restituido tan bizarramente los Reynos, que le entregò en el mundo, es la que vnicamente lo declara coronado Rey de la mas excelsa gloria. *Dabit Imperium Regi suo, & sublimabit cornu Christi sui. Adde, si cum hac gloria à Christo Domino obtinenda qualibet alia comparetur, hanc unam tantam esse, ut sola gloria quodammodo videatur.*

Heroycos fueron sin duda todos los progresos del Señor DON LVIS, y tanto mas agigantados quanto en vna expression que tal vez se le oyò à su Magestad, de que huviera sido mas acertada la Renuncia de su venerado Padre, si huviera paffado à su Hermano el Señor Don Fernando la Corona, diò à todos mucho , que admirar, y no poco, que entender, en que, como si la sombra del Dofel le impossibilitara aquellas altas empressas de virtudes à que lo llamaba su santa inclinacion, viviendo muy desprendido de todos aquellos esplendores, solamente ardia en sus Reales venas , como norte ade-

(18)

*D. Ioan. Chrys.  
in Epistol. 1. ad  
Corint. homil.  
39. pag. 145.*

## 69.

adequado de todas sus acciones, vn espíritu de profundissima humildad. (19)

(19)  
*Marti al. II.*

*Tanta tibi est recti, reverentia, Cæsar, & equi.*

*Quanta fuit Nume, sed Numa pauper erat.*

*Ardua res hac est opibus non tradere mores.*

*Et cum tot Cressos viceris, esse Numam.*

No fue inferior prueba de esto mismo aquella generosa esolucion , con que abraçandose poco antes de morir con vn Santo Crucifixo, punzaba su Real cabeza muchas veces con aquellas espinas , de que estaba entretexida su Corona, diciendo que aquella , y no otra era la Diadema , que merecian sus repetidas culpas. Bizzarras demonstraciones vna, y otra à la verdad! Y que calificando la moderacion de su Real animo en dexarse alhagar de los Cetros , y Coronas de la tierra lo hazen Rey muy acreedor à coronarse de glorias en el Cielo. *Verum quia Dominus vivens, & moriens contempnit, & fugit titulum Regis, ideo concordans Cælos glorirosus Rex ab Angelis conclamatetur.* Pero como todas estas prendas immortalizá los excelsos tymbres de hijo, resplandeciendo en las coronadas sienes de su gran Padre, y nuestro venerado Philipo, es esta la singularidad que nos haze creer se coronará con ventajosas excelencias en la Gloria. *Sublimabit regnum, & gloriam Christi sui. Adde, si cum hac gloria qualibet alia comparetur, hanc unam tantam esse ut sola gloria quodammodo videatur.*

Què resta pues aora, sino es concluir con Isaias, convirtiendo en gozos nuestros llantos, y vestir de gala, ya que no la exterioridad de las personas, que prohiben los Reales Estatutos, à lo menos el penetrado interior de nuestros afligidos coraçones al ver, que cettellèan estas Reales, aun no bien yertas cenizas el brillante res-

plan-

70.

plandor de la mejor Diadema. *Spiritus Domini misit me ut consolarer omnes lugentes ut ponerem lugentibus Sion, & darem eis coronam pro cinere, oleum gaudij pro luctu, pallium laudis pro spiritu mæroris.* Què resta en fin, sino què articulé nuestras vozes, no ya con las timidezes del desmayo, sino con los alientos del consuelo aquellos canticos, que del mejor Rey, y pacifico Salomon gritaban los hijos de Corè con el Propheta coronado. *Pro ijs.*  
 (20) *qui commutabuntur filii Corè: canticum pro dilecto.* Pues hijos nobles, y habitadores discretos de Granada pregonad en alegre, y alta voz aquello Laureles de que vistois coronado al Serenissimo Señor DON LVIS Primero de Borbon, tanto mas amado de los Espanoles, quanto mas gravada estaba la publica esperança, y su universal consuelo en aquella excelsa Flor de Lis, que obstantaba su Real Purpura. *Canticum pro dilecto.* *Pro (21) Lilijs. Epitalanium (22) Carmen. Triumphale (23) Carmen.* Aplaudid, no ya confritados con las funestas lobreguezes de esse Tumulo, antes si ilustrados con sus brillantes luces, aquel heroyco valor con que, triunphantando de todo genero de vicios, supo ceñirse la mas florida Corona de virtudes. *Triumphus (24) pro floribus.* Vozead aquella fama, de que lo vereis coronado en essa Pyra por aquella grata, y filial correspondencia, con que supo, o porque assi lo dexò dispuesto en su Real Testamento, o porque sus heroycas prédas eran acreedoras à inmortalizarse en esta gloria, trasladar, y debolver todas las suyas con su Real Corona à las respetables sienes de su amado Padre, y nuestro venerado Philipo : *Pro ijs, qui commutabantur.* Gritad en fin aquellas glorias, con que vuestra piedad lo creerà coronado en ese Ce-

(20)  
Titul. Psalm.  
44.

(21)  
D. Hieronym.  
(22)  
D. Augustin.  
(23)  
Symmac.  
(24)  
Symmac.

no-

71.

notorio, partiendo triumphante de esta vida à ceñir en la otra la eterna Diadema, que como justo galardon de tan excelsas obras, le tendrià prevenida en los Cielos el Altissimo. *Pro ijs, qui commutabantur.*

A vos, Señor, ó Gran Philipo, à V. Magestad convertiré, no el ronco acento de mi voz, sino las sonoras melodias, con que el Propheta Rey cantaba en este Psalmo como proprias las glorias, y felicidades de su hijo. *Quorundam (25) opinio innuit, quod :: quasi praacentorem se David hic exhibeat epitalamij filij Salomonis, atque in hoc Psalmo victoriam veluti proponat fili, triumphumque, hoc est, singularem latitudinem de dicti filij felicitate.* Gozàos pues Señor, y ceñid en buen hora segunda vez vuestra Real Diadema ; pues siendo Corona texida con las heroycas prendas de vuestro amado Hijo, à ninguno otro le compete con mas razon cantar victorioso sus tropheos. *Canticum pro dilecto.* Rinda en hora buena segunda vez à vuestro excenso Throno obsequiosas veneraciones el respeto ; pues si antes os tributò no pocas veces la justa, y festiva aclamacion de Rey bolviendo triumphante, y vencedor de vuestrros mas tenazes enemigos, aora es duplicado, y reverente estipendio de el cariño repetiros las aclamaciones de Monarca, para eternizar en vuestra Real Persona los Laureles, que, à pesar de no pocas contradicciones, logrò en esta vida con la celitud de sus virtudes vuestro amado Hijo, y nuestro venerado Rey. *Triumphus pro floribus.* Gloriàos en fin Señor de aver logrado un Hijo, que transfiriendo en este mundo à vuestras Reales sienes su Corona, pedirà, y rogarà, sea

la

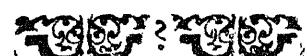
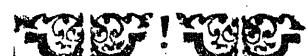
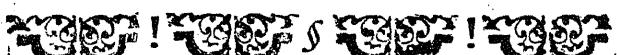
(25)  
Apud Lorin. in  
Exposit. huius  
loc.

la mas feliz ; y dichosa , desde la empinada cumbre de el Empyreo , en que juzgamos se hallarà coronado con la mas excelsa Diadema de la Gloria, *vbi requiescat in pace.*

DIXE.



## O. S. C. S. R. E.



APRO-

**APROBACION DEL SEñOR**  
Doctor D. Alonso Pantoja y Rivas,  
Colegial que fue del de Santa Cathalina , de la Vniversidad de Granada ,  
Canonigo Lectoral de Sagrada Escritura de la Santa Iglesia Cathedral de Guadix , Cathedratico de Moral , en la Cathedra de dicha Santa Iglesia : y al presente Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Granada , Cathedratico de Prima de Sagrada Theologia en su Imperial Vniversidad , y Examinador Synodal de este Arco-bispado .

**E**N las sumptuosas Exequias , que solemnizaron las sentidas lagrimas , con que el IllustriSSimo Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral , Metropolitana , Apostolica de Granada , primera del Real Patronato , llora enternecido la temprana muerte de nuestro muy amado Rey , y Señor DON LVIS PRIMERO , primera Flor , que de el mas heroyco Pimpollo , produxo en nuestro suelo la Augustissima Raiz de Borbon , dixo la Oracion Funebre Panegyrica , el Señor Don Joseph Francisco de Franquis Lafo de Castilla , su Canonigo Lectoral de Sagrada Escritura , que para la Estampa remite à mi Censura el Señor Doctor Don Joseph Domingo Pimentel , Canonigo Dignidad , Abad K de

74.

de Santa Fè, de la misma Santa Iglesia ; al presente Governador, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado.

Casiod. lib. 6.  
form. 7.

Tul. lib. 2. de  
Oratore.

Lib. 8. Epist. 18.

Emblem. 10.  
num. 23.

Nombré al Autor; con que tengo concluida mi Censura, y su alabança: *Gratia sunt nomina, quae designant protinus actiones, quando tota ambiguitas audiendi tollitur, ubi in abuso concluditur, quod geratur.* Que dixo Casiodoro; porque en solo su nombre consiste mi mas segura aprobacion, y sus mas elevados elogios. Que sola su Oracion, pudo ser el desempeño en Funcion, que el Illustrissimo Cabildo de Granada acredita su grandeza, su fiel amor, y su sentida pena; pues en ella se hizo cargo nuestro Orador del precepto de Tulio: *Habenda est ratio hominum, reti, & temporis.* Y sirviendo de nivèl el superior nombre, que publica la alta eminencia, à que le sublima el esplendor de su Cuna, tanto se remonta en esta Oracion su erudicion, su sabiduria, y su eloquencia, que le grangean mas gloriosos tymbres, que los que en su nacimiento le franequearon bizarra naturaleza, y fortuna: pudiendo dezir con Casiodoro: *Nomen ex meritis,* que los aplausos de su nombre se los grangearon sus meritos, con tanto credito de los heroycos blasones de sus mayores, que mas crecida veneracion, parece le adquiere el esplendor de su ciencia, que el decoroso nombre, que tantos laureles le entretexe: Sentir es del gran Solorzano; habla de los nombres, que por glorias heredadas ilustran los sugetos, y dice, que al nombre han de acreditar obrás heroycas, logrando su esplendor, mas por sus excelentes acciones, que por las glorias, que su nombre le publica: *Nomen, quod habent operibus implent, & actione potius, quam nomine demonstrant,*

y

75.

y dà la razòn San Ambrosio: *Nomen congruat actioni, & actione respondeat nomini, ne sit nomen inane, & crimen immane.* Son elevadíssimos los aplausos, que en esta Oracion se grangea su Autor: luego en ella, no solo ilustra de su celebrado nôbre las glorias, si que por si mismo se adquiere las mayores estimaciones. Sin que se quexe ofendida la augusta Estirpe, que aclama su origen la Coronada Cepa de los Lafos de Castilla, porque goza tan superior elevacion la sabia eloquècia, que los antiguos Emperadores, mas apreciaban los elogios de su ciencia, que los venerados esplendores de la Magestad de su Cetro.

De Numeriano Orador, y Principe, refiere Volaterrano, que al ver vna elevada primorosa Estatua, que para eternizar sus glorias, le erigieró sus Vassallos, el mismo Numeriano abriò en el duro bronce de su vasa esta letra: *Numeriano Oratori, non verò Imperatori.* Acredita el sentir de este sabio Emperador, el célebre Apolonio: tristemente afigido con los estragos, que en su Grecia ejecutaron los Romanos, perdida la libertad, tyranizado su Imperio, y trasladados à Roma su Cetro, y su Corona, à estas voces ciñe sus lamentos: *Tui, ô Grecia misereor, cum videam ea ornamenta, que nobis reliquisti doctrinam, scilicet, & eloquentiam, ad Romanos trasfussa.* Con que solo llora por la mayor perdida la de la Sabiduria, y eloquencia, no apreciando à su vista el Cetro, y la Corona: *Tui, ô Grecia misereor, &c.*

Quite el escrupulo à vnas sentencias Gentiles, pero abonadas, que si ciegos à las luces de la Gracia, linceos à los derechos de Naturaleza, y fueros de la Soberania, vn Salomon divinamente ilustrado: Recorre agradecido, los dones, y gracias, con que Dios le ilustra, y en-

K<sub>2</sub>

gran-

S. Ambros. lib.  
de Dign. Sacerd.  
cap. 3.

Apud. Virida  
lib. 7, num. 32

& s:

76.

Sapientia. c. 7.  
vers. 15.

Cornel. hic.

Ibidem.

Ap. eundem.

Fab. lib. 10. ap.  
Virid. lib. 5.  
num. 4.

grandece; y assi dice: *Mibi autem dedit Deus dicere ex sententia, & presumere digna horum, quæ mihi dantur.* Clario en su version: *Dei dono habeo, ut loquar eruditè, quæ sentio.* Con mas expreßion Alapide: *Deus dedit mihi gratiam loquendi ingeniosè, subtiliter, & eruditè.* Dios me diò la gracia de hablar con ingenio, discurrir con subtileza, y explicarme con erudicion, favor, que él solo eleva mi grandeza; porque ciencia, y eloquencia, son el mas decoroso blason de los Monarcas: *Tam hæc, quam illa insigne est Regum, & Principum decus.* Dixo el mismo Hesiodo, hablando de Caliope Diosa de la Eloquencia, afirma, que el Principe, à quien asiste, logra las mas respetosas, y rendidas veneraciones, como lo cantó en este Verso.

*Quæ Reges etiam comitatur, ritè  
verendos.*

Es nuestro Orador tan elegante, en dezir, en discurrir tan profundo, y en persuadir con tal hermo sura eruditó, que pudiera competir à Tulio, si no para ganarle la primacia, à lo menos à disputarle la gloria de no ser solo, como dixo San Geronimo de Demosthenes: *Demosthenes Ciceroni præripuit, ne primus esset, Cicero Demostheni, ne solus.* Pero qué mucho, quando parece se forma de las tres prerrogativas, que divididas, cada vna bastó à formar vn Demosthenes, vn Platon, y vn Isocrates, de que publicò Fabio se compuso Ciceron: *Vim Demosthenis, copiam Platonis, iucunditatem Isocratis efinxit.*

Pues celebrémos, que la Oracion en tan funesta pompa aya tocado al Señor Lectoral, que sola su eloquencia podrá contener la furia del Tigre feroz de nuestra pena. Sola su sabiduria abrirá camino al consuelo, en la confusa breña de nuestros sentimientos, sola su dulcura

pó-

77.

podrà suspender el copioso raudal de nuestro llanto, y à sola su energía cederà el Cancerbero del dolor, que apoderado de nuestro arbitrio, no permite la menor puerta al desahogo. Elogio, con que celebró Horacio del docto Mercurio la eloquencia.

*Tu potes Tygres, comitesque silvas  
ducere, & rivos celeres morari.*

*Cesit immanis tibi blandienti yanitor aula  
Cerverus.*

Pero mas elevada, y segura alabanza previene à nuestro Orador su Oracion misma: *Opera laudant Authorem,* dize Delrio, en sus Adagios Sacros. El mayor elogio, de aquella Muger heroica, que celebran los Proverbios, lo fundan en sus obras mismas: *Laudet eam in portis opera eius.* Solas sus obras? Sí, dice Cornelio; porque ellas mismas sin lengua que las publique, han de ser de essa ilustre Matrona el mejor Panegyrista: *Sed opera eius, ipsa tacente, loquentur eius laudes;* y reparo, que lo particular de las celebraciones consiste, en que se publiquen en las puertas: *In portis opera eius.* Es sin duda, porque las puertas dizé en público. Y en qué publico? Oygámos al mismo Alapide: *In publico Magistratus, iudicium que confessu, ubi viri sapientes, & nobiles, eius opera admirantes celebrant, & laudibus in Cælum vehunt.*

El Funebre Panegyrico dixo nuestro eloquentissimo Orador, en las Reales Exequias, que à N. difunto Monarca cósagrò el muy Ilustre Cabildo de la Sáta Iglesia de Granada: Funcion, que solemnizó, celebrando de Pontifical nuestro Ilmo. Prelado el Señor D. Francisco de Perea y Porras, cuya notoria, superior, admirable Sabiduria, è inimitable eloquencia, se han grangeado los relevantes creditos, que en ecos de

Horat. 3. Car:  
Od. 11.

Tom. 2. adag:  
384.

Proverb. c. 31.  
vers 31.

Cornel. hic:

de la Fama llenan sus aplausos del mundo los dilatados Orbes , apropiandose sus heroicas prédas, con mas meritos, que el Galicano Hercules, aquella Estatua, q dice Luciano, erigieró, para eternizar de su sabia eloquencia las proezas. Formaró vna elegante Imagen, cercada de vna multitud numeroña , en cuyos oídos prendian vñas.cadenillas de oro, que nacían de la lengua en la Estatua, cō que se mantenía aprisionados, cō la mayor quietud, sin resistir la rigorosa violencia; ni intentar la menor fuga; antes si solicitaban agravar con nuevas cadenas su prisión estrecha, executando gustosos, lo que con mayor dureza repugnaba à sus deseos, que cifró en estos dos Versos el mismo Luciano.

*Quamvis durissima corda,*

*Elogio pollens, ad sua vota trahit.*

Notorio es, que padecia la ilustre Salamanca lethales parásitos, con los rigores de su funesto Assedio: Sentiasi con el puñal al pecho, y sin mas alientos, que para respirar , y tragando penas, por refrigerios, aguardaba por instantes su ultimo exterminio. En tal fatiga, N. Ilustrísimo Prelado, entóces su Canonigo Magistral, sin mas armas, que su eloquencia misma, se presentó al Enemigo, y con vna doctissima Oració, tan elegante, como suya, consiguió el indulto, reduciendo à piedad los corácones obstinadamente rebeldes, de vn Exercito triunfante, que se quexaba ofendido, y à que estimulabá riquezas, codicioso: con que convirtió en glorias las fatigas, y en gustofo soisiego los mortales sobrefaltos.

Luego con mayor razon, que Luciano à su Hercules , debe Salamanca repetir agradecida à nuestro Ilustrísimo Prelado aquella Estatua, que

*Apud Cornel.  
in Sapient. c. 7.  
vers. 15.*

que eternize de su sabia eloquencia las proezas, cantando reverente.

*Quamvis durissima corda.*

*Eloquio pollens ad sua vota trahit.*

Y gloriefe Granada, de aver formado en su ameno suelo, y habilitado en sus doctas Escuelas tal hijo, q ya desvanecida venera amátiſſimo Padre, à cuya Ciécia, profúdiſſima, y elevadíſſima eloquencia, debe la Athenas Eſpañola, no solo el mayor lustre de sus Claſtros, fino, como à otro Demosthenes, ó Pericles la antigua Athenas, la libertad de sus Ciudadanos. La Nobleza, su eſclarecido esplendor. Su Vniversidad, mantener el glorioſo credito de sus Cathedras , y todos las vidas, y las haziendas. Permitase, como parentesis, esta breve digreſion; porque no es juſto , que tanta gloria propia de Granada , se la usurpe Salamanca. En horabuena la aya desfrutado; pero sepa el mundo , que *metis, quod non feminasti*; porque se la franqueó Granada en vn hijo, que le dió ya Sapientíſſimo Maestro, para que en el dilatado Emisferio de su Vniversidad, campeaffen los esplendores , que en su nativo fuelo Granadino, cō tátos colmos de lucimiento ſe grágeó su habilidad, tan copioſamēte fecunda, como reverētemēte agradecida à su Patria, en cuyo obsequio de sus proprias rétas ha dotoado Cathedra, q oy se regenta en Salamanca, al Eximio Doctor Fráciſco Suarez, honra de las Escuelas, gloria de la eſclarecida Compañia de Jesus, y mas elevado tymbre de Granada. Y no sé si diga, que es correspondencia de Sabio, à Sabio; pues logró nuestro Sapientíſſimo Prelado , las primeras respiraciones de la vida , al ambiente puro con que infunde luces la pieza misma, en que ſe crió este Varón, de innumerables

*S. Lnc. cap. 19:  
vers. 21.*

bles siglos ilustre Jesuita, que oy se mantiene en la antigua Casa, decorosa habitacion de los Nobilissimos Suarez, Vizcondes de Rias. Pido perdón, y me buelvo à mi assumpto.

Autorizaban estas Reales Exequias con su Magestuosa asistencia el Real Acuerdo, el serio Venerando Tribunal de la Santa Inquisicion, la Nobilissima, Leal, y siempre Grande Ciudad de Granada, la Venerable Universidad de Doctos Beneficiados, Cabeças de las Parroquias, los Reverendissimos PP. Prelados de las Sagradas Religiones, lo mas Sabio, Noble, y decoroso deste numeroso Pueblo de Granada, que como hermosos Astros la ilustrá, y ennoblecen.

*Quot grana obstantat, tot sydera*

*punica malus*

*Sydera sub granis nobiliora latent.*

En el publico de tan elevados, doctos, y sacerdotes Varones, exclamò su Funebre Panegyrico, nuestro eloquente Orador, grangeandose tantos aplausos, que solo podrán explicarlos las voces, que de aquella heroica Muger celebran las alabanzas: *Admirantes celebrant, et laudibus in Cælum evehunt.* Pues cessen de agenas lenguas los elogios: suspenda el torpe movimiento mi mal cortada pluma, que sola su Oracion misma, serà su mas competente alabanza: *Laudent eam in portis opera eius.*

Persuadido de estos fundamentos, me pareció, que debia comprender con algun Scolio esta Oracion, para que mi Censura fuese de su Autor algun elogio; pero al punto reprehende de temeraria mi ossadia el Sabio Salomon: *Lingua sapientium ornat scientiam, et os factuorum evulit stultitiam.* Y dà la razon su Comentador: *Quia lingua sapientis est condit in gratia, facundia, eloquentia.*

Por-

*Ticinell. lib. 9.  
cap. 19.*

*Troverb. c. 2.  
vers. 2.  
Coronel. hic.*

Porque la lengua de el Sabio está adornada de gracia, fecundada con voces, è ilustrada con vna eloquente sabiduria; y así dixo Tulio, que Eloquencia no era otra cosa, que *copiosè loquens sapientia.* Tan escasa se portó en favorecerme la naturaleza, que me negó sus prerrogativas, sin que aya bastado à conseguir alguna, de las que facilita el Arte mi continuo desvelo. Es la Oracion, que intentaba comprender, la mas erudita, la mas doceta, y mas elegante; con que à executar mis intentos, mi ignorancia convirtiera en injuriosos oprobrios los elogios, que por sí misma se grangea: dixolo el mismo Salomon en el mismo verso: *Os fatuorum evulit stultitiam,* y leyó el Cyro: *Emovit maledictionem.* Por tanto, desde luego me sugeto à la reprehension celebrada, que refiere Lothner, que dió vn Tundidor à vn Carbonero: Intentaba este, que el Tundidor, cuyo oficio es asesar púños, y limpiar bayetas, passasse su habitacion, y su Arte à vna espaciosa casa, en que el Carbonero vivía, y despachaba su empleo, y reparado el Tundidor de el Carbonero el desaliño, obscurecido con el negro polvo de sus quemadas teas, así le reprehende: *Quid commercij nobis esse potest, cum qua ego nitida effici, tu fuligine obfusses:* Cómo cabe, que yo vna mi Oficio, con tu trato? Por ventura quieres, que el lucido aseso, que dà à mis púños mi Arte, afee, y obscurezca el sucio hollín de tus tiendas, *qua ego nitida effici, tu caligine obfusses?* No tégo, que aplicar la reprehension; porque confieso mi culpa.

Pero dado, que yo fuese docto, erudito, y eloquente; pues con todo esto, mi Scolio, ó mi compédio, desluziera de esta Oracion los primores: *In manu artificum opera laudabuntur.* El Griego: *In manu Artificis opus laudabitur,* dice el Eclesiastico: la Glossa: *Manus enim artificioſa magni artificis dat operi ſuo laudem.* Que sola la mano diestra de vn Artifice grande, dà à su propria Obra el esplendor, y el luzimiento: Con que caso de ser yo Sabio, como la mia es agena, poner en Obra de tan superior

L

Arti-

*Tul.lib. 3.de  
Oratore.*

*Loth, in Bi-  
bl. verb.  
amicitia.*

*Eccles. cap.  
9. v. 24.*

Artifice mi mano, fuera obscurecer sus luces, y atrastrar sus merecidos aprecios; y es la razó, que tan reciprocamente se corresponden Autor, y Obra, que por si mismos mutuamente se ilustran, y engrádecen, dize el gran Solorzano: *Ipsè illi, & illa ipsi se mutuò conciliant estimacionem.*

Sol. Embl.  
27. n. 29.

Leasse en pluma de su propio Autor este Funebre Panegyrico, y admirará el ingenio mas delicado, que en las razones, con que pondera los fatales, tristissimos motivos de nuestra pena, en ellas mismas halla la sutileza de su discurso, ferios fundamentos, que persuaden nuestro alivio, y vniendo los rigores del crudo quebranto, à las suavidades del consuelo, con tal arte hermana extremos tan opuestos, que sin descaecer en sus funestos abançes la melancolica noticia, haze, que à su obscura sombra prevalezcan las delicias, que suabizan nuestro gusto, y que viva sin sustos el fossiego, en la mayor cercanía al cruel assombro, que nos sobresalta con abatidos temores. Y no hallando mi cortedad vozes, que alcancen à ponderar la inaudita methamorphosis de su sabia eloquencia, sean los elegantes Versos, con que Ovidio publica de la maravillosa armonia de Arión la eficacia, mi desempeño. Reparense, y se hallará con la mas clara alegoria explicado de nuestro Sabio Orador el bien probado pensamiento.

Ovid. fast. 2:

*Quod mare non norit, quæ nescit Ayona tellus.*  
*Carmine currentes ille tenebat aquas.*  
*Sapè sequens agnam, lupus est à voce retentus.*  
*Sapè avidum fugiens restitit agna lupum.*  
*Sapè canes, leporesque una iacnere sub umbra,*  
*Et stetit in saxo proxima cerva leæ.*

Los Antiguos Romanos, no contentos con oír vna vez las Oraciones eloquentes de sus Sabios, afirma Rosino, que las imprimian en duros bronces, para leerlas cada año en el Senado, eternizando por este medio la memoria de sus Doctos. Lo mismo, dize Casiodoro, que ejecutaban los Godos: Luego no dar à la ef-

Rosin. lib. I.  
c. 16. anti-  
quit.  
Casiod. lib. 8.  
cap. 5.

tam-

tampá esta Oracion, no solo fuera privar al Autor de las immortales glorias, que se grangea su lucido ingenio: *Ingenij egregia facinora, sicut anima immortalia sunt.* Que dixo Salustio. Y cantó Ovidio.

*Nil non mortale tenemus*

*Pectoris exceptis ingenijque bonis.*

Sí tambien notorio agravio de la lealtad Espanola; pues en las virtudes heroycas, y generosas acciones, que de nuestro Rey (à nuestra vista malogrado) compendia, ofrece à la enseñanza de Principes, y Vassallos, los mas Catholicos documentos, y tan dilatado Mapa à sus glorias, que sin limitarlas 17. años de edad, y siete meses de governo, serán sin fin sus alabanzas. Los que en nombre de el Principe alientan los Pueblos, à que soliciten las virtudes, y aborrezcan los vicios, dize Casiodoro, q siempre se hâ de alabar: *Vi bonos sine fine laudent.* Pues que dirémos de nuestro Monarca, cuyas obras por si mismas eran las mas efficaces lenguas, q persuadiá, y persuadirán las virtudes, y horrorizarán los vicios? No solo, que serán sin fin sus alabanzas: si que sus virtudes eternizarán sus glorias; porque de la virtud nace la gloria. Ha de ser el especial estudio de los Principes, y Reyes procurar las virtudes, para dexar à sus descendientes aumentadas las glorias, que heredaron de sus mayores. Oygámos al eruditó Solorzano: *Cum sola virtus gloriam pariat, Reges, & Principes ad hanc præcipue contendere debent, posteris suis comullatores reddere procurantes, quas tpsi à maiori bus accepserunt.* Recibió nuestro, tan sentido, como deseado Rey, y Señor Don Luis Primero, de mano de su Padre el Señor Don Phelipe Quinto la Corona, tan llena de glorias, como publica la Fama; restituyóla à los siete meses à su Padre mismo, con tan hermoso engaste, que parece, solo se la entregó, para que la ilustrase con las superiores glorias, que à tan elevadas virtudes corresponden. Pues veamos aora: los otros

Salust. in In-  
gurt.

Ovid. 6. de  
tristib.

Embl. 34. n. 29.

L 2

Mo-

84.

Monarcas las glórias, que procuran aumentar, à las que de sus mayores recibieron, son para sus descendientes, *posterioris suis*: las glórias, que aumentó nuestro Don Luis Primero, à las que le entregó su Padre en su Corona, fueron aumento de las glórias de su Padre, para su Padre mismo, à quien se la buevle mejorada, con el precioso esmalte de virtudes heroycas, que gloriosamente la ilustran.

*S. Ioan. c. 17.  
v. 1.*

*vers. 4.*

*Cap. 12. v.  
28.*

*Cap. 11. p.  
25.*

Dize Christo à su Eterno Padre: *Pater venit hora clarifica Filium tuum, vt Filius tuus clarificet te*, y leen las demás versiones; *glorifica*. Padre, ha llegado la hora, glorifica à tu Hijo; para que tu Hijo te glorifique. El Padre no avia glorificado à su Hijo en el Jordan, y el Tabor, siendo tan continuadas las glórias, como repetidos los prodigios, que obraba Omnipotente? Es sin duda. El Hijo no avia glorificado al Padre, como dice el mismo Hijo: *Ego glorificavi te super terram?* Es cierto; pues què nueva gloria es esta, que pide, para aumentar las glórias de su Padre? Esta es vna nueva gloria, que el Padre avia ofrecido al Hijo: *Et clarificavi, & iterum clarificabo*. Que consiste, dize Alapide en comunicarle su Magestad: *Et iterum clarificabo, communicando ei meam claritatem, id est, Maje statem*. Porque esta Magestad es aquel poder, y dominio, que consta al capitulo 17: que diò el Padre al Hijo sobre todos los hombres: *Dedicti ei potestatem omnis carnis, hoc est omnis hominis*, que dicen Euthimio, y Rivera. Y con esta nueva gloria ha de aumentar las glórias de su Padre? Es sin duda. Oygnamos: *Vt Filius tuus glorificet te*, Cornel. *Vt claritas, & gloria ad te reddeat, velut ad fontem, & Authorem, omnis glorie mea*. Bolviéndote Eterno Padre ésta clarificación: esto es, la Magestad, y dominio sobre los hombres, como à Autor, de cuya mano recebi ésta gloria: *Velut ad fontem, & Authorem omnis glorie mea*. Bolviéndote aumentadas las glórias de la Magestad, poder, y dominio, que me diste, pues te buevle essos hombres, con la virtud de la Fè,

85.

Fè, que no tenan: *Et crediderunt, quia tu meministi*, te los buevlo como tuyos; pues siendo tuyos tu me los diste: *Tui erant, & mihi eos dedisti*. Te los buevlo, y quanto posseo; porque quanto posseo todo es tuyo: *Quia tui sunt, & omnia mea tua sunt*.

*vers. 8.*

*vers. 1.*

Reparese, que el Hijo, bolviò à su Eterno Padre, ésta Magestad, y poder en la vltima hora de su vida, *venit hora*, Cornel. *Vltima eius libertatis, & vitae*: Luego si nuestro Don Luis Primero en su vltima hora (tierno motivo de nuestra pena) bolviò à su Padre la Potestad, Magestad, y dominio en la Corona, que de mano de su mismo Padre avia recibido, bolviéndosela ilustrada con las muchas glórias de sus virtudes: El bolver à su Padre ésta Corona, no solo es nueva gloria de nuestro Don Luis Primero, como Hijo, sì el mayor aumento de las glórias, que nuestro Don Phelipe Quinto le comunicò, dandole su Corona, como Padre. Pues sea tan sin termino el Mapa de sus glórias, que se eternizan sin fin sus alabanzas, dando à la Estampa la eloquente Oracion, que las refiere, con tal arte, y discrecion, que en lo limitado de el extracto, à que vn compendio se cifra, ofrece el mas dilatado espacio à las glórias del Príncipe, que llora nuestra pena, el campo mas fertil de admiraciones à los doctos, y à todos los documentos de las doctrinas mas seguras, y arregladas à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Así lo siento. Salvo meliori. Granada, y Diciembre 30. de 1724.

*Doct. Don Alonso Pantoja  
y Rivas.*

*LI-*

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Doctor Don Joseph Domingo Pi mentel, Abad de Santa Fè, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Apostolica de Granada, de presente Governor, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado, por el Illustrissimo Señor Don Francisco de Perea mi Señor, Arçobispo desta Ciudad, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente concedemos licencia, para que se pueda dar à la Estampa, è imprimir el Sermon, que en la Santa Iglesia Metropolitana, y Apostolica de esta Ciudad, predicò el Señor Licenciado Don Joseph Francisco de Franquis Lafo de Castilla, Canonigo Lectoral en ella, Cathedratico de Prima de Sagrada Escriptura de su Imperial Vniversidad, y Examinador Synodal deste Arçobispado, en las Reales Exequias, que dicha Santa Iglesia, hizo à la sentidissima muerte de nuestro Rey, y Monarca el Señor Don Luis Primero, atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas Costumbres. Dada en Granada, en 4. de Enero de 1725. años.

Doctor Don Joseph Domingo  
Pimentel.

Por mandado del Señor Provisor,

Felix Diaz.  
Not.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P.  
Marcelino Gozalvo, de la Compañia  
de Jesus, Rector del Colegio de San  
Pablo de esta Ciudad.

**M**andame ver este Sermon el Señor Don Leonardo Vivanco, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Oydr en esta Real Chancilleria, y Juez de Imprentas de esta Ciudad. Juzgo, no serà para que yo responda à la comun pregunta, si contiene algun error contra nuestra Santa Fè, ó Christianas Costumbres? Semejantes yerros, son partos, ó de la ignorancia, ó de la malicia. Si el Autor es capaz, ó no de tales monstruosos abortos, preguntese à quien se debe, y que responda: *Interroga Patrem tuum, & annuntiabit tibi: maiores tuos, & dicent tibi.* Responda su siempre Ilustrissima Caja grande aun entre las mayores de Castilla, tantas veces coronada con inmortales Laureles, que le texió su Marcial espíritu animado con el zelo de la pureza de nuestra Santa Fè, exaltador de sus Divinas glorias sobre las ruinas Mahometanas: responda, si podrá caber entre estos Catholicos tymbres aquel heretico borron : *Et annuntiabit tibi, & dicent tibi.*

Responda su Colegio de los Santos Apóstoles de esta Ciudad, en donde con muchas lucidíssimas literarias Funciones comenzò su feliz ingenio à mostrarse tā docil, q' él mismo se anunciaba nacido para gran Doctor: *Dabis servo tuo cor doci' e, ut iudicare... possit; & discernere inter bonū, & malū.* Y à ser necesario, yo tambien pudiera aquí respóder, que con singular gozo de mi corazón

yeo

Deut. 32. 7.

3. Reg. 3.7.

veo cumplidos aquellos anuncios, à que firmemente asistí entonces, quando logré la honrosa dicha, de que el Autor fuese ya vna visible demonstracion, de que ay genuino sentido, en que sea verdad, que *Discipulus est super Magistrum*. Responda el siempre grande Mayor de Cuenca, que nunca supo reconocer por hijo, si no es al que por su eminente sabiduria, fuese excelso gozo de su excelso Padre. Responda, no el Israelítico Hebreo, sino el Español Christiano Alcazar, Templo de la Sadiduria la Universidad de Salamanca, que pudiera contar (à tener numero) otros tantos renacidos Salomones, que en sus Cathedras, como aquel otro en las suyas, (1) ilustraron à España, à la Christiandad, al Mundo: quátos exaltó al honor de sus matizadas Botas. Fue singular gloria de aquella, ser la Metropoli Matriz de las demás Universidades de aquellos incultos siglos: (2) y esta tiene la de serlo de las demás de los nuestros, en que ya su saber compite con su lucir, y su lucir ha bastado para ilustrar las tinieblas mismas de aquellos obscuros siglos. Responda finalmente la nueva maravilla, esta verdaderamente Magnifica Cathedral, cuya primorosa maquina, si tiene hermosura para embelesar los ojos, por què no ha de tener lengua para informar los oídos? Pues si ay piedras con oídos para informarse de la lengua, (3) tambien avrà piedras con lenguas para clamar al oído, que los repetidos nerviosos Sermones de este Author, han hecho en sus bellas Bobedas ecos muy correspondientes à los primeros aplausos de su feliz Opcion à la Lectoral de este siempre exemplar, y siempre Sabio Cabildo.

Con tan autorizadas respuestas ni se pide, ni es razon entre la mia. Con que sin responder,

solo añado, que el Author sobre el fundamento de la solidez, y de la verdad levantò vna tan pulida fabrica, que cada qual de sus partes es el mas digno elogio de si misma, y el todo vn milagro del Estudio del arte, y del ingenio (4). Haziendose digno de aquel digno elogio de Severo Sulpicio, que su profundo espíritu solo se dexaba ocupar de la interior substancia de las cosas, no de la futile espuma de las palabras (5): Està muy lexos de ciertas aereas frases, y reprehensibles ideas, en cuya ruynosa fabrica suda con superfluas observaciones la aborrecible vanidad de la fantasia, no la solidez del discurso (6). Hazele cargo del tremendo empleo de vn Ministro Evangelico, en cuya lengua deposita Dios su Divina palabra (7), para que como bolcán mas activo, que las purificadoras asquas de Isaias (8), consuma escorias, y destierre tinieblas del mundo. Arreglandoſe à esta idea, que es la del Apostol, para tratar la Divina palabra con la solida sinceridad, que corresponde al ser palabra de Dios (9): reprehendiendo con la mageſtad de su estilo à aquellos, contra quienes exclama el Nyfeno, *laſcivientes ſono verborum* (10), que con la profanidad de indignas frases sin mas alma, que el indecoroso ruido de las voces, adulteran la Divina palabra: nos diò vna Obra hermosa en sus proporciones, valiéte en su solidez, acre en su persuasiva, sublime en sus conceptos, varia en su amena erudicion, elegante en su rhetorica afluencia, pura en su propiedad, figurada en sus adornos, y espaciosa en el campo, que descubre, para que corra el discurso sin fatiga, y se rebuelva sin riesgo (11). O! quisiera exclamationar aqui: dànos, dànos otras muchas, como esta Obra: todos desfíeamos

(4) *Habent singillatim distributa preconium: juncta miraculū. Cassiod. l.4. Var. Epist. 4.*

(5) *Magis eum occupat medulla sensuum; quā spuma verborū Sidon. l.7. Ep. 13.*

(6) *Odiſti obſervantes vanitatis ſupervaniē. Psal. 30. 7.*

(7) *Ecce dedi verba mea in ore tuo. Ierem. 1. 10.*

(8) *Ignitum cloquium tuum rebementer. Psalm. 118. 140.*

(9) *Non ſicut plurimi adulterantes verbiū Dei: ſed ex ſinceritate, ſed ſicut ex Deo. 2. Corint. 2. 17.*

(10) *D. Greg. Nif. orat. 12.*

(11) *Eſt opus pulchrum; validum, acre, ſublime, varium, elegans, purum, figuratum, ſpatiosū. Plin. 2. Epist. 1.4. c. 20.*

*Filius sapiens iustificat Patriam.*  
Prov. 10. 1.

(1)  
*In hac ſua Academia doceuit Salomon ut posse auſtoratus à Dōo ſapienție doct̄or. Corn.*  
Prov. 9. 1.

(2)  
*Hanc Salomonis Acadamiam fuſſe Matricem catērārum, ait Divus Ambroſius lib. 1. Epifl. 6.*

(3)  
*Loquimini ad petram. Num. 20. 8.*

90.

(12)

*Quod magis horror,  
vt quam plurimæ  
proferas, que imi-  
tari omnes concu-  
piscant: nemo, aut  
paucissimi possint.*  
Idem 5. Epist. 10.

(13)

*Dabo pueros Prin-  
cipes eorū. Is. 3.4.*

(14)

*Ama eos, quibus  
imperas, & efficies,  
ut ameris. Iso-  
crat. apud Corn.  
Eccles. 10. 6.*

(15)

*Bonus Princeps  
eum civibus, velut  
cum liberis versa-  
ri debet.*

Plin. ibidem.

(16)

*In quo tu ingenij  
simul, dolorisque  
velis lausimè rec-  
tus es: & horum virum  
que invicem adju-  
mento fuit. Non in-  
genij dolori subli-  
mitatem, & magni-  
ficentiam: ingenio  
vim, & amaritu-  
dine dolor addidit.*  
Plin. vbi supr.

(17)

*Opus cñ magna tua  
laude diffusum.*

imitarla: pero quién podrá conseguirlo? (12)

Y tal debía ser para tal asumpto. Oyó Jerusalén la funesta amenaza de que unos Príncipes Jóvenes la avian de dominar (13): y sintió España el golpe, quitandole el Cielo un Joven Príncipe Expectoración del mundo, Delicias de España, Amor ternísimo de sus Augustos Padres, y Gloria singular de su sobreexcelsa Casa. Un Príncipe Joven, a quien el inocente candor nunca perdido de su grande alma dió en sus años juveniles las mas juiciosas prudencias de la ancianidad. Las prendas de fino amor, con que favoreció a sus Vassallos sus queridos Españoles, fueron otros tantos necesarios atractivos, con que estos se exalaban en cariños tales (14), que dando a la Magestad su debida veneración, lograban en sus ternezas aquella desemejante igualdad, con que sabe exaltar a sus subditos la Soberanía humanada (15), trocando en cariños de Padre las feriedades de Señor, y en alta dignidad de hijos el noble título de Vassallos.

En el vasto Oceano de tan tierno asunto se entró el Autor, como firme, y rica Nave, que se engolfa, llevado con la suave violencia de las velas felizmente impelidas de su ingenio, y de su dolor. Qué lucida competencia de estos dos diestros Artífices sobre pulir mas la Obra! El ingenio inspiraba a su dolor sublimidad en los discursos, magnificencia en la fabrica. El dolor sugería a su ingenio aquella energía, que faba, y aquella dulce amargura, que recrea (16). Diffundase pues tan bella Obra, exaltadora de su Autor (17), y restauradora de nuestro gozo perdido.

Todo el Español gozo por aver merecido

tal

91.

tal Príncipe logró la incomparable honra de verse al mismo tiempo con su Señor, Rey, y Padre en su misma Real Tumba sepultado. Impresionase pues este Sermon; pues en él ha conseguido su Autor, para que resucite el muerto gozo de España, que aparezca resucitado en su Sermon nuestro difunto Príncipe: que es lo que San Ambrosio deseaba para su Joven Emperador Valentíniano: *Dum in eum mentem dirigimus... videtur nobis in sermone reviviscere.* Merece pues con la licencia mucha gratitud. Así lo juzgo. Granada, Enero 3. de 1725.

*In obitu Valentini.*

*Marcelino Gozalvo.*

LICEN<sup>z</sup>

## LICENCIA DEL JVEZ REAL.

**D**ON Pedro de Luque Castroviejo, Escrivano de Cámara de la Audiencia, y Chancillería de el Rey N. Señor, que reside en esta Ciudad de Granada, y de la Comisión de Impresiones de ella, y su Reyno: Certifico, y doy fe, que por el Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava del Consejo de su Magestad, y su Oyedor en dicha Real Chancillería, Juez privativo de dicha incumbencia, se probeyó el Auto del tenor siguiente.

**AUTO.** EN la Ciudad de Granada en diez días del mes de Enero de mil setecientos y veinte y cinco años, el Señor D. Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Ordén de Calatrava, del Cofejo de su Magestad, su Oyedor en esta Real Chancillería, Juez particular, y privativo de las Impresiones de este Reyno: Aviendo visto la Censura, que en virtud de Decreto de su Señoría, ha puesto el M. R. P. Marcelino Gozalvo, de la Compañía de Jesús, y Rector de su Colegio de S. Pablo de esta Ciudad, del Sermon que se predicó en las Reales Exequias, que hizo esta Santa Iglesia, Metropolitana, y Apostólica por la fentidíssima muerte de N. Rey, y Señor D. Luis Primero (que de Dios goze) dixo su Lectoral el Señor Licenciado Don Joseph Francisco de Franquis Lafo de Castilla, Cathedrático de su Universidad, y Examinador Synodal de este Arzobispado, y no contener cosa contra N. Santa Fè, y buenas costumbres. Atento à lo qual mandó, que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad, y su Reyno se imprimá el dicho Sermon, y para ello se dé por testimonio, y lo rubricó. Esta rubricado. Ante mi. Don Pedro de Luque Castroviejo.

*Concuerda con el dicho Auto original, à que me refiero, que queda entre los papeles de mi Oficio, y en los de dicha Comisión: y para que conste doy el presente en Granada, en diez días del mes de Enero de mil setecientos y veinte y cinco años.*

*Don Pedro de Luque Castroviejo.*

**CON LICENCIA:** Impreso en la Imprenta de la SSma. Trinidad por Francisco Dominguez, Impressor del Illmo. Sr. Dean, y Cabildo de esta Santa Iglesia.